RUTA DEL MAIPO

AUTOPISTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

31 de Marzo de 2011

CONTENIDO

Estados de situación financiera intermedia
Estados de resultados integrales intermedios
Estados de flujo de efectivo indirecto intermedios
Estados de cambios en el patrimonio intermedios
Notas explicativas a los estados financieros intermedios

M$	**- Miles de pesos**
MUS$	**- Miles de dólares estadounidenses**
UF	**- Unidades de fomento**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

Estado de Situación Financiera Clasificado	Nota	Al 31-03-2011 M$	Al 31-12-2010 M$	Al 01-01-2010 M$
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7	20.274.024	24.076.301	27.456.752
Otros activos financieros corrientes	7	31.838.114	12.810.594	9.328.105
Otros Activos No Financieros, Corriente	8	297.760	729.993	310.934
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	7	3.900.479	1.880.356	1.580.691
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios		56.310.377	39.497.244	38.676.482
Activos corrientes totales		**56.310.377**	**39.497.244**	**38.676.482**
Activos no corrientes				
Otros activos financieros no corrientes	7	829.803.233	820.440.918	758.273.040
Otros activos no financieros no corrientes	8	3.350	3.351	3.350
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, No Corriente	14	292.525	292.525	1.396.502
Propiedades, Planta y Equipo	9	147.560	161.426	202.226
Activos por impuestos diferidos	11	124.580.576	124.609.343	122.577.969
Total de activos no corrientes		954.827.244	945.507.563	882.453.087
Total de activos		**1.011.137.621**	**985.004.807**	**921.129.569**
Patrimonio y pasivos				
Pasivos				
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros corrientes	12	23.559.830	17.225.976	16.001.896
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.506.528	3.431.960	2.132.446
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas, Corriente	14	1.548.168	1.385.999	1.329.866
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	15	94.399	120.359	96.823
Otros pasivos no financieros corrientes	12	202.267	2.454.482	331.881
Total de pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		27.911.192	24.618.776	19.892.912
Pasivos corrientes totales		**27.911.192**	**24.618.776**	**19.892.912**
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros no corrientes	12	651.532.940	640.523.813	645.437.644
Pasivo por impuestos diferidos	11	146.919.985	145.360.049	133.833.332
Total de pasivos no corrientes		798.452.925	785.883.862	779.270.976
Total pasivos		**826.364.117**	**810.502.638**	**799.163.888**
Patrimonio				
Capital emitido	16	85.214.500	85.214.500	85.214.500
Ganancias (pérdidas) acumuladas	16	99.559.004	89.287.669	36.751.181
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		184.773.504	174.502.169	121.965.681
Patrimonio total		184.773.504	174.502.169	121.965.681
Total de patrimonio y pasivos		**1.011.137.621**	**985.004.807**	**921.129.569**

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA

Estado de Resultados Por Naturaleza	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2011 31-03-2011	01-01-2010 31-03-2010
Ganancia (pérdida)			
Ingresos de actividades ordinarias	**18**	4.275.038	13.611.920
Gastos por beneficios a los empleados	**19**	-412.598	-387.732
Gasto por depreciación y amortización	**9**	-22.956	-27.139
Otros gastos, por naturaleza	**20**	-3.833.626	-11.673.022
Otras ganancias (pérdidas)		0	-13.071
Ingresos financieros	**21**	32.825.188	22.776.700
Costos financieros	**22**	-16.692.142	-7.551.635
Resultado por unidades de reajuste	**23**	-4.278.866	-6.678.504
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		11.860.038	10.057.517
Gasto por impuestos a las ganancias	**11**	-1.588.703	-1.295.166
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		10.271.335	8.762.351
Ganancia (pérdida)		10.271.335	8.762.351
Ganancia (pérdida), atribuible a			
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		10.271.335	8.762.351
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		0	0
Ganancia (pérdida)		**10.271.335**	**8.762.351**
Ganancias por acción			
Ganancia por acción básica			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	**17**	10,27	8,76
Ganancia (pérdida) por acción básica		**10,27**	**8,76**
Ganancias por acción diluidas			
Ganancias (pérdida) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	**17**	10,27	8,76
Ganancias (pérdida) diluida por acción		**10,27**	**8,76**

Estado de Resultados Integral	Nota	ACUMULADO	
		01-01-2011 31-03-2011	01-01-2010 31-03-2010
Ganancia (pérdida)		10.271.335	8.762.351
Otro resultado integral		0	0
Resultado integral total		**10.271.335**	**8.762.351**
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		10.271.335	8.762.351
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		0	0
Resultado integral total		**10.271.335**	**8.762.351**

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

Estado de Flujo de Efectivo Indirecto	Nota	Al 31-03-2011 M$	Al 31-03-2010 M$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Ganancia (pérdida)		10.271.335	8.762.351
Ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)			
Ajustes por gasto por impuestos a las ganancias	**11**	1.588.703	1.295.166
Ajustes por disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial		-8.197.704	-718.709
Ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación		-15.909.956	-10.276.865
Ajustes por incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de origen comercial		8.457.439	-281.635
Ajustes por gastos de depreciación y amortización	**9**	22.956	27.139
Ajustes por provisiones		-25.960	-3.340
Total de ajustes por conciliación de ganancias (pérdidas)		-14.064.522	-9.958.244
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		**-3.793.187**	**-1.195.893**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		-9.090	-17.795
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		**-9.090**	**-17.795**
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		**0**	**0**
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		**-3.802.277**	**-1.213.688**
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		-3.802.277	-1.213.688
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	**7**	24.076.301	27.456.752
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	**7**	20.274.024	26.243.064

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2011	85.214.500	89.287.669	174.502.169	174.502.169
Incremento (disminución) por correcciones de errores	0	0	0	0
Saldo Inicial Reexpresado	85.214.500	89.287.669	174.502.169	174.502.169
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia (pérdida)		10.271.335	10.271.335	10.271.335
Otro resultado integral			0	0
Resultado integral			10.271.335	10.271.335
Total de cambios en patrimonio	0	10.271.335	10.271.335	10.271.335
Saldo Final Período Actual 31/03/2011	**85.214.500**	**99.559.004**	**184.773.504**	**184.773.504**

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2010	85.214.500	42.593.866	127.808.366	127.808.366
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	0	-5.842.685	-5.842.685	-5.842.685
Saldo Inicial Reexpresado	85.214.500	36.751.181	121.965.681	121.965.681
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia (pérdida)		52.536.488	52.536.488	52.536.488
Otro resultado integral			0	0
Resultado integral			52.536.488	52.536.488
Total de cambios en patrimonio	0	52.536.488	52.536.488	52.536.488
Saldo Final Período Anterior 31/12/2010	**85.214.500**	**89.287.669**	**174.502.169**	**174.502.169**

	Capital emitido	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Anterior 01/01/2010	85.214.500	42.593.866	127.808.366	127.808.366
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables	0	-5.842.685	-5.842.685	-5.842.685
Saldo Inicial Reexpresado	85.214.500	36.751.181	121.965.681	121.965.681
Cambios en patrimonio				
Resultado Integral				
Ganancia (pérdida)		8.762.351	8.762.351	8.762.351
Otro resultado integral			0	0
Resultado integral			8.762.351	8.762.351
Total de cambios en patrimonio	0	8.762.351	8.762.351	8.762.351
Saldo Final Período Anterior 31/03/2010	**85.214.500**	**45.513.532**	**130.728.032**	**130.728.032**

LAS NOTAS ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		Pág.
NOTA 1 -	INFORMACION GENERAL	7
NOTA 2 -	BASES DE PREPARACIÓN	11
NOTA 3 -	POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	13
NOTA 4 -	GESTION DE RIESGOS	19
NOTA 5 -	CAMBIOS CONTABLES	21
NOTA 6 -	NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES	23
NOTA 7 -	ACTIVOS FINANCIEROS	24
NOTA 8 -	ACTIVOS NO FINANCIEROS	32
NOTA 9 -	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	33
NOTA 10 -	ARRENDAMIENTOS	34
NOTA 11 -	IMPUESTOS DIFERIDOS	34
NOTA 12 -	PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	36
NOTA 13 -	INSTRUMENTO DERIVADO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO	38
NOTA 14 -	SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	39
NOTA 15 -	PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	41
NOTA 16 -	CAPITAL Y RESERVAS	45
NOTA 17 -	GANANCIA POR ACCIÓN	45
NOTA 18 -	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	46
NOTA 19 -	GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46
NOTA 20 -	OTROS GASTOS POR NATURALEZA	47
NOTA 21 -	INGRESOS FINANCIEROS	47
NOTA 22 -	COSTOS FINANCIEROS	47
NOTA 23 -	RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	48
NOTA 24 -	MEDIO AMBIENTE	48
NOTA 25 -	HECHOS POSTERIORES	49

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es una empresa prestadora de servicios de obras públicas. Su domicilio legal es Avenida Cerro el Plomo N° 5630 piso 10, Las Condes, Chile y su Rol Único Tributario es 96.875.230-8.

1.1. Inscripción en el Registro de Valores

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y con las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el Número de inscripción 669 de fecha 31 de mayo de 1999.

1.2. Adjudicación y Constitución de la Sociedad

Por Decreto Supremo Nº 859 de fecha 30 de junio de 1998 del Ministerio de Obras Públicas, publicado en el Diario Oficial con fecha 31 de agosto de 1998, se adjudicó al consorcio licitante conformado por Cintra Chile Ltda., Infraestructura 2000 S.A. e Inversiones Golf Center S.A., el contrato de concesión denominado “Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago”, que permite la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,760 y 94,829.

La Sociedad fue constituida bajo el nombre “Autopista del Maipo S.A.” por escritura pública de fecha 30 de octubre de 1998 ante el Notario Público don Enrique Morgan Torres, cuyo extracto fue inscrito y publicado en conformidad a la ley con fecha 7 de noviembre de 1998. La Concesionaria se constituyó como sociedad anónima cerrada, sometiéndose a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas, y es filial de Intervial Chile S.A., ex Cintra Chile S.A.

De acuerdo a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de abril de 2001, reducida a escritura pública de fecha 3 de mayo de 2001, en la notaría de don Humberto Santelices N., cuyo extracto se inscribió y se publicó en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo de 2001, la Sociedad Concesionaria cambió su razón social a “Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.”, con previa autorización del Ministerio de Obras Públicas a través del resuelvo DGOP Nº 811 de fecha 10 de abril de 2001.

1.3. Descripción del proyecto.

Construcción de una carretera de doble calzada de 237 kilómetros en la Ruta 5 Sur, incluido un nuevo Acceso Sur a Santiago y un By Pass a Rancagua, con accesos controlados, sistema de seguridad y emergencia, intersecciones principales desniveladas, y mejoramiento de la señalización y demarcación existentes.

En la Ruta 5 la inversión tuvo por objeto mejorar las condiciones de seguridad y confort a través de la eliminación de interferencias existentes en la calzada, al construir puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones, paraderos de buses, ciclovías, cierros perimetrales, y la reconstrucción, reparación o mejoramiento de la carpeta existente, entre otras.

El Acceso Sur a Santiago consistió en el diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación A. Vespucio con Av. La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51. Esta carretera con velocidad de diseño de 120 Km/hr consideró, entre otros, la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 Km de longitud, además de vías en triple y doble calzada, puentes, intersecciones desniveladas (enlaces), construcción y mejoramiento de Av. La Serena,

calles de servicio, pasarelas de peatones y ciclovías, pasadas de ganado y maquinaria agrícola menor y cierros perimetrales.

El By Pass Rancagua también consiste en vías en doble calzada, puentes y pasos de ferrocarril, intersecciones desniveladas (enlaces), calles de servicio, pasarelas de peatones y ciclovías, pasadas de ganado y maquinaria agrícola menor, paradas de buses y cierros perimetrales.

El proyecto original y sus modificaciones también incluyen, la Construcción de Colectores de Aguas lluvias de la zona Sur de Santiago: como La Serena - Las Industrias, Interceptor Puente Alto y Trinidad - San Gregorio, entre otros.

Adicionalmente el proyecto considera la construcción de servicios de control, servicios generales, estacionamiento de camiones y áreas de venta, e implementación y operación de servicios de teléfonos de emergencia, patrullaje y de grúas de emergencia y ambulancias.

Al 31 de marzo de 2011, se encuentra en explotación la totalidad de la Ruta 5 y el Acceso Sur a Santiago.

1.4. Inicio y plazo de concesión.

El plazo original de la concesión es de 300 meses. Este comenzó a computarse el 12 de septiembre de 1999. Con la suscripción del Convenio Complementario Nº4 (MDI) el plazo de la concesión es variable según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio.

1.5. Plazas de Peaje y Tarifas.

El sistema de cobro de peajes adoptado es por derecho de paso compuesto por tres peajes troncales:

Nombre	Ubicación	Tipo	Estado
Angostura	Km. 56,5 de la Ruta 5 Sur	Troncal	Operativo
Quinta	Km. 163,0 de la Ruta 5 Sur	Troncal	Operativo
Río Maipo	Km. 19,0 del Acceso Sur	Troncal	Operativo

Adicionalmente se explotan 39 plazas de peaje en accesos laterales, de las cuales 35 se encuentran en la Ruta 5 Sur, y 4 peajes laterales del Acceso Sur a Santiago (ASS) que iniciaron su operación el 12 de abril de 2010.

Las tarifas de las plazas de peaje de la Ruta 5 y Acceso Sur a Santiago para el año 2011 son las siguientes:

Categoría	Troncales R5 $	Laterales R5 $	Troncal ASS $	Laterales ASS $
Motos	600	100	200	100
Vehículos Livianos	2.000	500	600	300
Vehículos Livianos con Remolque	2.900	700	900	400
Buses con 2 ejes	3.500	900	1.100	500
Camiones con 2 ejes	3.500	900	1.100	500
Buses con más de 2 ejes (*)	6.300	1.600	1.900	900
Camiones con más de 2 ejes (*)	6.300	1.600	1.900	900

Las tarifas se reajustan anualmente el 1 de enero de cada año según la variación anual del IPC y se redondean por fraccionamiento a la centena, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación.

En virtud del Convenio Complementario Nº4 (MDI) también se pueden realizar alzas anuales de tarifas de hasta un 5% con un tope de un 25% según mecanismo establecido en dicho convenio.

La Concesionaria podrá adicionalmente realizar alzas de tarifas por Premio de Seguridad Vial de hasta un 5% en virtud de la disminución anual de accidentes y fallecidos.

La Concesionaria percibirá, en caso necesario, un ingreso mínimo garantizado (IMG) por el Estado de Chile en caso que los ingresos reales estén por debajo de este IMG definido en la adjudicación de la concesión según las bases de licitación.

1.6. Puestas en Servicio.

Con fecha 5 de octubre de 2001 mediante Resuelvo DGOP Nº 2.354 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector ii) San Fernando - Talca.

Con fecha 4 de junio de 2002 mediante Resuelvo DGOP Nº 1.076 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector i) Santiago - San Fernando.

Con fecha 16 de enero de 2004 mediante Resuelvo DGOP Nº 76 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 11 de mayo de 2007 mediante Resuelvo DGOP Nº 1.506 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del sector iii), Acceso Sur a Santiago, quedando pendiente sólo la habilitación al tránsito.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 mediante Resuelvo Nº 3312 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 mediante Resuelvos Nº 3563 y Nº 3534 la Dirección General de Obras Públicas otorgó a la Concesionaria la Puesta en Servicio Definitiva del sector i) Santiago - San Fernando y ii) San Fernando - Talca, respectivamente.

Con fecha 18 de febrero de 2008 mediante Resuelvo DGOP Nº 510 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto, del sector iii), Acceso Sur a Santiago. Se otorgó su habilitación al tránsito, a través de Resuelvo Nº 1109 de fecha 7 de abril de 2008.

Con fecha 7 de abril de 2008 mediante Resuelvo DGOP Nº 1.109 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del sub-tramo c1) y habilitación al tránsito de a), b), c1) del Acceso Sur a Santiago a partir de las 12:00 horas del 8 de abril de 2008.

Con fecha 11 de febrero de 2009 mediante Resuelvo DGOP Nº 572 se autorizó la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c1) del sector iii), Acceso Sur a Santiago.

Con fecha 1 de abril de 2010 mediante Resuelvo DGOP N° 1.137 se autorizó la Puesta en Servicio Provisoria del último subtramo del Acceso Sur a Santiago c2), y la habilitación total del Acceso Sur a Santiago. Adicionalmente, a partir del 12 de abril de 2010 se dio inicio al cobro en los cuatro peajes laterales del Acceso Sur a Santiago, ubicados en el sector urbano del proyecto; km 5,1 (Avda. Gabriela (2)) y el km 7,7 (Avda. Tocornal (2)). Mediante la Resolución DGOP N°4976, de 31 de Diciembre de 2010, en virtud de la cual el Ministerio de Obras Públicas autorizó, a partir de las 00:00 horas del 01 de Enero de 2011 la Puesta en Servicio Definitiva del subtramo c2) del Tramo c) Puente Alto – Av. Américo Vespucio, del Sector iii) Acceso Sur a Santiago, del Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Sur Tramo Santiago -Talca y Acceso Sur a Santiago.

1.7. Modificaciones al Contrato de Concesión.

Con fecha 22 de Junio de 1999, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N° 1 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio anticipa las fechas y plazos del Sector ii) San Fernando – Talca. También retrasa los pagos al estado por concepto de adquisiciones y expropiaciones, y establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Con fecha 6 de Octubre de 2000, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario N°2 de modificación del Contrato de Concesión. Este convenio modifica proyectos y fechas de cumplimiento de las obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua. Establece también que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos, además de la obtención, por parte del MOP, de una resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Con fecha 18 de Diciembre de 2000, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece un Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo consiste en una cobertura para los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria) o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la concesionaria por un monto total de UF 178.165.

En mayo de 2005, la Sociedad Concesionaria renunció a este mecanismo, con lo cual éste se encuentra extinguido.

Con fecha 29 de Junio de 2001, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 3 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector ii) respecto a los acuerdos contenidos en el Convenio Complementario N° 1 y en los demás documentos del contrato de concesión, estipulando las compensaciones correspondientes.

Con fecha 8 de Julio de 2003, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 4 (MDI) de modificación del Contrato de Concesión. El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de ingresos a lo largo de la vida de la concesión a un valor actual al 31 de diciembre de 2002 alcanza UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar los ingresos anteriores. Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria se comprometió a realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran los colectores de Aguas lluvia del Acceso Sur a Santiago, La Serena - Las Industrias e Interceptor Puente Alto.

Con fecha 2 de septiembre de 2004, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 5 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula, entre otras materias menores, la forma de pago de la indemnización otorgada por la Comisión Arbitral respecto al reclamo por retraso en la apertura de peajes laterales interpuesto por la Sociedad.

Con fecha 14 de junio de 2006, se suscribió entre el MOP y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario N° 6 de modificación del Contrato de Concesión. El convenio regula el pago por indemnización del MOP a la concesionaria, según la aceptación a la propuesta de Bases de

Conciliación realizada por la Comisión Arbitral respecto de reclamo por mayores costos de construcción, por un monto total a pagar convenido de MUF 1.600 más intereses, en cinco cuotas anuales desde el 2007 vía la emisión de Resoluciones DGOP, las cuales son cedibles, incondicionales e irrevocables.

Con fecha 11 de julio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo No 142 del MOP que aprueba el Convenio Complementario N° 7 suscrito con fecha 1 de febrero de 2008. El convenio, entre otras materias, compromete a la Sociedad Concesionaria a ejecutar obras e inversiones por UF 1.439.000 obligándose el MOP a compensar sus costos de Construcción, Mantención y Operación mediante el pago de 5 cuotas anuales. El Convenio regula, entre otras materias, la forma de pago de las obras con orden de ejecución inmediata de la Resolución (E) DGOP No 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, Resolución (E) DGOP Nº 78 de fecha 15 de enero de 2007, Resolución (E) DGOP Nº 3251 de fecha 28 de septiembre de 2006 y Resolución (E) DGOP Nº 2442 de fecha 30 de julio de 2007. Adicionalmente, el Convenio regula también las modificaciones incorporadas en Resolución (E) DGOP N° 2554 de fecha 8 de agosto de 2007 y la puesta en servicio parcial del Acceso Sur a Santiago con cobro de tarifas de peajes.

Con fecha 10 de agosto de 2010 fue tramitada la Resolución DGOP (E) N° 2.239 mediante la cual el MOP modificó las características de las obras y estableció un nuevo calendario para la implementación del Sistema de Telepeajes Interoperable.

Con fecha 02 de diciembre de 2010 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum Nº1 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP Nº 1062 y DGOP Nº 5333, destacándose las obras menores y servicios de pronta ejecución y el estudio de las obras de mitigación del casino. Asimismo fue facturada y pagada la primera cuota de UF 85.000.

Con fecha 29 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum Nº2 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP Nº 2992 y DGOP Nº 3873 y de los Decretos Supremos DS Nº 130 y DS Nº 318, destacándose los estudios de ingeniería Mejoramiento Seguridad Normativa y del nuevo Puente Maipo. Asimismo durante el mes de Enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 69.371 el cual representa la totalidad de las inversiones quedando pendiente sólo los costos que se van devengando anualmente (consumos eléctricos).-

Con fecha 8 de enero de 2011 fue publicado en Diario Oficial el Convenio Ad Referéndum Nº3 de Autopista del Maipo, el cual involucra inversiones productos de las Resoluciones DGOP Nº 4759, destacándose las Obras del Acceso Sur a Santiago, pantallas acústicas y un up-grade del túnel soterrado. Asimismo durante el mes de Enero del 2011 fue facturado y pagado por el MOP el monto de UF 334.533 el cual representa la totalidad de las inversiones.

1.8. Pagos al Estado

De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y convenio complementario Nº 4, la Sociedad debe efectuar pagos al Estado por concepto de administración del contrato de concesión durante la etapa de explotación (UF 6.000 anuales) y por el uso de infraestructura preexistente.

El pago por infraestructura preexistente está establecido en dos cuotas anuales cuyo monto se incrementa en un 5% por año

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a NIC 34, Normas Internacionales de Contabilidad (IAS en sigla en inglés), relativa a estados financieros intermedios. En adelante pueden utilizarse las denominaciones NIC o IAS indistintamente.

Los Estados de Situación Financieras al 31 de marzo de 2011 se presentan comparados con los correspondientes al 1° de enero y 31 de diciembre de 2010. Los Estados de Resultados Integrales por naturaleza reflejan los movimientos por los períodos de tres meses terminados al 31 de marzo de 2011 y 2010.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2011.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional es la moneda que corresponde al entorno económico principal en que opera la Sociedad. La moneda funcional de la Sociedad es el peso Chileno, que constituye además su moneda de presentación.

Los activos y pasivos monetarios denominados en unidades de fomento son convertidos a pesos, según las equivalencias a la fecha de cierre de los estados financieros. A excepción del activo financiero IFRIC 12 y el pasivo por coste amortizado, que son convertidos a pesos, en base de unidades de fomento estimadas, considerando un incremento del 3 % anual de acuerdo a las proyecciones del Banco Central.

Fecha de cierre de los estados financieros	US$	UF
31-03-2011	479,46	21.578,26
31-12-2010	468,01	21.455,55

Todas las diferencias son llevadas a utilidades o pérdidas del periodo y se incluyen en el ítem Resultado por unidades de reajustes..

2.3. Políticas Significativas y Estimaciones Críticas de Contabilidad

La preparación de los estados financieros requerirá que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el periodo del reporte.

Cambios en las estimaciones y supuestos podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo IFRS.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Los principales factores utilizados para las variables relevantes de la concesión son:

a) margen de construcción y operación para la determinación de los ingresos bajo IFRIC-12.

b) estudio de tráfico para estimar la proyección de vehículos futuros, e ingresos asociados que permiten estimar el término de la concesión por el MDI (mecanismo de distribución de ingresos), éste se realiza por una entidad independiente basado en proyecciones de PIB, y variables locales de acuerdo a la concesión.

La información sobre las áreas más significativas de estimación de incertidumbres y juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en cada nota que se aplica.

Dichas estimaciones se encuentran principalmente relacionadas con:

- Medición del activo financieros reconocido de acuerdo con IFRIC 12.
- Provisión mantención Mayor.

Cualquier variación en las estimaciones de los flujos que considera la Sociedad para la medición del activo financiero de acuerdo al modelo de IFRIC 12 (Ingresos de operación, ingresos de construcción y pagos acuerdo concesión) influye en el reconocimiento de los ingresos financieros asociados al activo, como también, su valorización.

NOTA 3 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja y bancos, los sobregiros bancarios y las inversiones temporales con entidades financieras con un vencimiento original de tres meses o menos en depósitos a plazo, fondos mutuos y pactos.

3.2. Activos Financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 son clasificados en su reconocimiento inicial como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y depende del propósito con que se adquirieron.

Las adquisiciones y enajenaciones de inversiones temporales se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones temporales se reconocen inicialmente por el valor razonable más los costos de la transacción para todos los activos financieros no llevados a valor razonable con cambios en resultados, los que a su vez se reconocen inicialmente por su valor razonable, y los costos de la transacción se cargan a resultados.

Las inversiones temporales se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo se han vencido o se han transferido y se ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

(a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados:

Los activos financieros a valor justo o razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar, es decir, si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

La Sociedad clasifica en esta categoría los valores negociables (fondos mutuos), los que se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor justo según su valor de cuota o precio.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

La Sociedad clasifica en esta categoría los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros (depósitos a plazo y pactos), los que se registran inicialmente a su valor razonable (valor nominal) y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

(c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración tiene la intención positiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento.

Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

Estos activos se registran inicialmente a su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

3.3. Propiedades, plantas y equipos

Los activos fijos, que principalmente corresponden a vehículos, maquinarias, equipos y mobiliario, se clasifican como propiedad, plantas y equipos, y en su reconocimiento inicial, como también en su valoración o medición posterior, se reconocen a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y pérdida por deterioro de valor, cuando corresponda. El costo incluye gastos que son atribuibles directamente a la adquisición del bien.

La depreciación se determina de forma lineal y con valor residual considerando como los años de depreciación la vida útil económica o los años esperados para el uso por parte de la Sociedad.

Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial de los bienes.

Las vidas útiles estimadas en meses por clases de activo son las siguientes:

	Vida útil Mínima	**Vida útil máxima**	**Vida útil promedio ponderado**
Vehículos de Motor	36	84	60
Maquinarias y Equipos	36	60	48
Mobiliario y enseres	36	36	36

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas de bienes de Propiedades, Plantas y Equipos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

Para el caso del activo correspondiente a la infraestructura en obra que genera los principales beneficios del negocio (carretera, infraestructura asociada y plazas de peajes), según IFRIC 12 no es un activo fijo y se clasifica en otros activos financieros, no corriente.

3.4. Otros Activos Financieros, No Corriente

De conformidad con Ifric 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero y no un activo fijo por la inversión en obra realizada, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos ("MDI"), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad.

Ifric 12 aplica cuando la Administración (en el caso de Chile el Ministerio de Obras Públicas, "MOP") establece contratos de servicios para atraer al sector privado ("Operadores") para construir, operar, mantener y financiar infraestructura de servicios públicos por un periodo específico, donde los operadores son pagados por sus servicios a lo largo del periodo del acuerdo (contrato). El contrato regula el estándar, mecanismos de ajustes de precios y acuerdos para arbitrar conflictos.

Bajo Ifric 12 el operador (Sociedad Concesionaria) puede prestar dos tipos de servicios para proveer un servicio público: Construir infraestructura ("Servicio de Construcción") y Operar y mantener la infraestructura ("Servicio de Operación").

Por otra parte, en virtud si los pagos por los servicios son o no garantizados, la Sociedad debe reconocer, respectivamente, un activo financiero, un activo intangible (Derecho de Concesión), o una combinación de ambos.

En el caso del reconocimiento del activo financiero, este se realiza sujeto a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado debe ser un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar al MOP.

En los casos de reconocer el activo financiero como cuenta por cobrar o disponible para la venta, NIC 39 requiere el reconocimiento de intereses en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos directamente del MOP, o de los usuarios vía cobro de peajes.

3.5. Impuesto a las ganancias

El Gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. El Gasto por impuesto a las ganancias es reconocido en resultados excepto en el caso que esté relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en patrimonio.

El impuesto corriente es principalmente el impuesto esperado por pagar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con los años anteriores.

Los impuestos diferidos son reconocidos de acuerdo a las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de los reportes financieros y los montos usados con propósitos impositivos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legal exigible de ajustar los pasivos y activos por impuestos corrientes, y están relacionados con los impuestos a las ganancias aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable o en

distintas entidades tributarias pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

Un activo por impuestos diferidos es reconocido en la medida en que sea probable que las ganancias y pérdidas imponibles futuras estén disponibles en el momento en que la diferencia temporal pueda ser utilizada. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de balance y son reducidos en la medida que no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

Los impuestos a las ganancias adicionales que surjan de la distribución de dividendos son reconocidos al mismo tiempo que se reconocen los pasivos destinados a pagar el dividendo relacionado.

3.6. Prestamos que devengan intereses

Las obligaciones con bancos, instituciones financieras y terceros se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, se valorizan por su costo amortizado, es decir, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. El método de interés efectivo corresponde a la TIR de la deuda considerando todos los flujos en pesos chilenos utilizando UF proyectada para aquellas deudas en UF.

3.7. Instrumentos Financieros Derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se ajustan a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad mantiene un derivado a valor razonable con cambio en resultado, por un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido. Este derivado tiene como objetivo cubrir la exposición de la Sociedad frente a la variabilidad en flujos de caja que afecta el resultado, atribuible al riesgo de tipo de cambio de su bono en dólares a través de un SWAP de monedas. Este SWAP transforma los pagos en US$ relacionados con el bono en pagos fijos en UF. De esta forma, la Sociedad se protege del riesgo de cambio del dólar.

Por tanto, el objetivo y la sustancia de este instrumento derivado es la cobertura de los flujos de efectivo correspondientes a los pagos del bono en US$ cuyo tratamiento contable es de valor razonable con cambio en resultado.

En este tipo de instrumento la parte de la ganancia o pérdida del instrumento que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce en el patrimonio neto vía resultados integrales, mientras que la parte ineficaz se reconocerá en el resultado del período.

3.8. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera una salida de recursos incluyendo beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

3.9. Capital Social

Objetivo y Política

La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

Durante la etapa de explotación de la concesión, la Sociedad Concesionaria puede reducir el capital de la misma, con autorización del MOP. El Director General de Obras Públicas podrá autorizar dicha disminución siempre que ello no afecte al correcto funcionamiento de la concesión.

Con respecto a los contratos de financiamiento, la Sociedad no mantiene obligaciones de ratios financieros con respecto al capital.

3.10. Política de dividendos

Por restricciones de los contratos de financiamiento, la Sociedad tiene subordinado el pago de dividendos a la deuda, razón por la cual no se han registrado dividendos por pagar.

3.11. Información financiera por segmentos

La Sociedad no presenta información financiera por segmentos, debido a que su giro es único, denominado “Servicios de conservación, reparación y explotación de la Obra en Concesión Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago”.

3.13.Criterio de Deterioro

Activos financieros

Un activo financiero es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo.

Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros valorizados al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo. Una pérdida por deterioro en relación con un activo financiero disponible para la venta se calcula por su valor de referencia.

Los activos financieros individualmente significativos están sujetos a pruebas individuales de deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo crediticio similares.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Cualquier pérdida acumulada en relación con un activo financiero disponible para la venta reconocido anteriormente en el patrimonio es transferida a resultados.

La reversión de una pérdida por deterioro ocurre sólo si ésta puede ser relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que fue reconocida. En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado y los disponibles para la venta que son títulos de venta, la reversión es reconocida en resultados.

Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la sociedad, excluyendo propiedades de inversión e impuestos diferidos, es revisado en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos (la “unidad generadora de efectivo”).

Se reconoce una pérdida por deterioro, si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.14.Ingresos

Acuerdos de concesión de servicios

Los ingresos relacionados con servicios de construcción bajo un acuerdo de concesión de servicios son reconocidos sobre la base del grado de realización del trabajo llevado a cabo, consistentemente con la política contable de la Sociedad sobre el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción (NIC 11). Los ingresos de operación se reconocen en el período en el cual los servicios son prestados (NIC 18). Cuando la Sociedad presta más de un servicio en un acuerdo de concesión de servicios la contraprestación recibida se asigna por referencia a los valores razonables relativos de los servicios prestados.

3.15.Ingresos y gastos financieros

Los ingresos financieros están compuestos por intereses generados en fondos invertidos, ganancias por la venta de activos financieros disponibles para la venta, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses relacionados al activo financiero son reconocidos a la tasa efectiva determinada por el modelo de valorización del activo financiero de acuerdo a IFRIC 12.

Los gastos financieros son reconocidos al costo amortizado de las obligaciones, considerando la tasa efectiva para la vida de la deuda y sus costos asociados. La valorización es determinada convirtiendo la deuda en UF a pesos proyectando un IPC anual de 3%.

NOTA 4 - GESTION DE RIESGOS

La Sociedad se encuentra expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a su negocio, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentraciones y supervisión, buscando identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos.

Dentro de los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

• Cumplir con las estrategias y el marco general establecidas por el Directorio

• Todas las operaciones de los negocios se efectúan dentro de los límites aprobados por la administración y el Directorio.

5.1. Riesgo de Mercado:

5.1.1 Tráfico

El riesgo de tráfico vehicular está contemplado en el contrato de concesión con coberturas de ingresos implementadas a través del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) y del Convenio Mecanismo Distribución de Ingresos (MDI).

Por otra parte, no existen vías ni medios alternativos actuales que puedan afectar significativamente la demanda enfrentada por la Sociedad.

La Sociedad Concesionaria mantiene contratados seguros de Pérdida de Beneficios, para mitigar posibles riesgos en la demanda de tráfico producto de catástrofes naturales.

Por otra parte, la experiencia recién pasada ha permitido establecer que, a pesar de la magnitud del sismo del 27 de febrero de 2010, no se produjo suspensión de la Concesión, y la Sociedad siguió operando de acuerdo al giro de sus negocios y la conectividad vial en toda la concesión fue restablecida mediante desvíos el mismo 27 de febrero.

Los peajes troncales de Quinta y Río Maipo reiniciaron su cobro el 19 de marzo de 2010, y el peaje Troncal de Angostura reinició el cobro el 05 de abril de 2010.

5.2. Riesgo Financiero:

5.2.1 Tasa de interés:

Las principales inversiones efectuadas en la construcción de los activos concesionados fueron financiadas mediante la emisión de bonos, por ende el financiamiento fue efectuado con tasas de interés fijas, razón por lo cual la Sociedad logro mitigar el riesgo de fluctuación de tasas de interés.

5.2.2 Tipo de cambio:

La Sociedad tiene bonos en dólares emitidos en Estados Unidos. El riesgo cambiario está totalmente cubierto por un Swap de Flujo de Caja contratado con ICO (Instituto de Crédito Oficial de España) y garantizado por MBIA, donde se convierten los flujos de dólares a unidades de fomento.

La Sociedad no tiene otros riesgos cambiarios como consecuencia que sus ingresos, costos y otras financiaciones se encuentran en pesos y unidades de fomento.

5.2.3 Riesgo de Liquidez

Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad cuenta con una línea de liquidez contratada con Banco ITAÚ, por un monto de MUF 2.100 con vencimiento el 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la administración mantiene un seguimiento constante de las proyecciones de caja, tanto de corto como de largo plazo de manera de mantener un nivel de liquidez adecuada y acorde a las estimaciones.

Por otra parte, en virtud de los contratos financieros, la Sociedad deposita mensualmente por anticipado en una cuenta de reserva para el servicio de la deuda, los fondos devengados que debe pagar semestralmente por sus obligaciones financieras.

La exposición al riesgo de liquidez se encuentra presente en las Obligaciones con el Público, Cuentas por Pagar, y otros acreedores, y se hace material al momento en que la Sociedad no tenga la capacidad de responder a aquellos requerimientos netos de efectivos provenientes de dichas obligaciones. Este riesgo se mitiga con el señalado seguimiento constante de proyecciones, un seguro de pago de deuda con MBIA que garantiza irrevocable e incondicionalmente el pago completo y oportuno de las obligaciones de la Sociedad frente a los actuales (y futuros) Tenedores de Bonos y Acreedores Bancarios, y la línea de liquidez.

La siguiente tabla muestra, de acuerdo a su vencimiento, a los principales pasivos financieros, sujetos al riesgo de liquidez:

Obligaciones con el público - Bonos	**31-03-2011 M$**	**31-12-2010 M$**
Vencimiento de capital a 1 año	12.937.600	7.155.516
Vencimiento de capital entre 1 y 5 años	48.020.426	46.873.648
Vencimiento de capital entre 5 y 10 años	110.301.521	107.667.406
Vencimiento a más de 10 años	235.050.435	231.526.699

Conforme lo demuestra el estado de flujos, la tendencia de los flujos operacionales es incremental e históricamente han generado recursos suficientes para cumplir con estos compromisos.

La siguiente tabla muestra las inversiones en instrumentos financieros:

Inversiones en instrumentos financieros		**31-03-2011 M$**	**31-12-2010 M$**
Tipo de instrumento	Fondos mutuos	1.679.436	1.130.432
Tipo de instrumento	Pactos de Retroventa	19.716.024	11.669.716
Tipo de instrumento	Depositos a plazo	29.099.515	21.221.504

5.2.4 Riesgo de Crédito

Se refiere a la posibilidad de que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

Dada la estructura de recaudación de la concesionaria (pago por pasada), el ingreso por peajes se recibe de inmediato, por lo que no existe riesgo de crédito en la prestación misma del servicio. Al 31 de marzo de 2011, el servicio de recaudo de peajes está encargado a Brink's Chile, y en el contrato con dicha entidad se establece claramente las obligaciones con la concesionaria.

Con respecto a las inversiones de excedentes de caja, se cuenta con una política de colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en la que se está autorizado a invertir.

El Convenio Complementario N°4 es el modo como el MOP se obligó a pagar a la Concesionaria las Inversiones Adicionales pactadas en ese mismo instrumento. Por ende, este Convenio Complementario origina una cuenta por cobrar que posee un riesgo de crédito muy bajo debido a que es suscrito por el Fisco-MOP.

5.2.5. Política de Colocaciones:

La Sociedad cuenta con una Política de Colocaciones que identifica y limita los instrumentos financieros y las entidades en las cuales está autorizada a invertir. Cabe señalar que la gestión de Tesorería es manejada de manera centralizada por la sociedad matriz Intervial Chile.

En cuanto a los instrumentos, sólo está permitida la inversión en aquellos de renta fija e instrumentos de adecuada liquidez. Cada tipo de instrumento tiene una clasificación y límites determinados, dependiendo de la duración y del emisor.

En relación a los intermediarios, se utiliza una metodología que tiene como propósito determinar el grado de riesgo relativo que identifica a cada banco u otra entidad en cuanto a sus estados financieros y títulos representativos de deuda y patrimonio, a través de la asignación de distintos puntajes, que determinan finalmente un ranking con el riesgo relativo que representa cada uno y que la Sociedad utiliza para definir los límites de inversión en ellos.

5.3 Riesgos operacionales:

La totalidad de los activos de infraestructura de la Sociedad (construcciones, instalaciones, maquinarias, etc.) se encuentran adecuadamente cubiertos de los riesgos operativos por pólizas de seguros.

5.3.1 Riesgo de los precios de los insumos relevantes

La variación de los precios de los principales insumos de construcción en los procesos de reparación es otro factor de riesgo de la Sociedad, para lo cual, se efectúan provisiones anuales estimadas en base a los costos posibles de mantenciones considerando los ciclos de mantención según normativa.

5.3.2 Riesgo tarifario:

El riesgo tarifario está controlado, debido a que las tarifas de peajes se encuentran fijadas en las Bases de licitación y anualmente de acuerdo a resoluciones emitidas por el M.O.P. se fijan para el año en curso, y se ajustan en relación a los premios de seguridad vial y la variación experimentada por el IPC.

NOTA 5 - CAMBIOS CONTABLES

Pagos por infraestructura pre-existente

Hasta el 31 de diciembre de 2010 la Sociedad registraba el activo correspondiente a la adquisición de la infraestructura preexistente, como un activo no financiero, con contrapartida en el correspondiente pasivo por la obligación asumida con el MOP, por igual monto. Este valor actual se determinó utilizando la misma tasa determinada por el modelo de activo financiero utilizada para la valorización de la concesión a cobrar mediante la recaudación de peajes.

Dado que los flujos futuros mediante los cuales se recuperará dicho activo provienen de la misma y única fuente (recaudación de peajes bajo un esquema de Ingresos Totales Garantizados), se estimó más adecuado incorporar este activo como parte del activo financiero, incorporándolo desde la fecha en que

se asumió la obligación y efectuando los correspondientes ajustes en los flujos proyectados utilizados como parte del modelo utilizado para valorizar el activo financiero. Como parte de lo anterior se efectuó una revisión de los supuestos y estimaciones derivadas de la aplicación de la IFRIC 12, considerando el comportamiento real observado a la fecha en las diferentes variables que inciden en los flujos, así como los cambios en las proyecciones futuras derivados de nuevas circunstancias. Además, se revisó la tasa de descuento utilizada para reflejar el valor actual de la obligación con el MOP.

A este cambio en la aplicación de políticas de contabilidad se le ha dado efecto retroactivo, conforme a lo contemplado por la NIC 8, y representó un cargo de M$ 5.842.685 al patrimonio reflejado al 1 de enero de 2010 y un cargo de M$ 2.748.415 al patrimonio reflejado al 31 de diciembre de 2010.

Mantenciones mayores

Los mantenimientos que debe efectuar la Sociedad a la obra concesionada tienen por objeto mantener los estándares exigidos por las bases de licitación, tienden a ser relativamente uniformes en el tiempo, sin perjuicio que están sujetos a imprevistos. Dado el carácter preventivo de estas mantenciones la Sociedad estimó que no existía una obligación significativa por este concepto al 31 de Marzo de 2011 y 31 de Diciembre de 2010. Consecuentemente no correspondía registrar provisiones por este concepto.

No obstante lo anterior, hasta el 31 de diciembre de 2010, a objeto de reflejar los potenciales compromisos futuros por este concepto, la Sociedad registraba un activo y un pasivo por el mismo monto, correspondiente al valor actual de los flujos estimados conforme al último programa de mantención disponible. Conforme a lo contemplado por la NIC 8 ambas partidas se presentan compensadas en forma retroactiva, eliminando el activo y pasivo relacionado, los que ascendían a M$ 31.865.338 al 31 de marzo de 2011, M$ 29.853.470 al 31 de diciembre de 2010 y M$ 29.352.745 al 1 de enero de 2010.

Los efectos de estos cambios, se resumen como sigue:

	Al 31-12-2010		Al 01-01-2010	
Estado de situación finaciera	**Antes del Cambio M$**	**Después del cambio M$**	**Antes del Cambio M$**	**Después del cambio M$**
Total de Activos	994.146.236	985.004.807	934.033.837	921.129.569
Total de Pasivos	816.549.797	810.502.638	806.225.471	799.163.888
Patrimonio Neto	177.596.439	174.502.169	127.808.366	121.965.681

	Por los 3 meses terminados al 31-03-2010	
Estado de resultados	**Antes del Cambio M$**	**Después del cambio M$**
Ganancia(pérdida)antes de impuesto	10.571.496	10.057.517
(Gasto)/beneficio por impuesto a las ganancias	(1.382.542)	(1.295.166)
Ganancia (pérdida)	9.188.954	8.762.351

NOTA 6 - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A continuación se presenta un resumen de nuevas normas, interpretaciones y mejoras a los estándares contables internacionales emitidos por el International Accounting Standards Borrad (IASB) que no han entrado en vigencia al 31 de marzo de 2011, según el siguiente detalle:

Enmienda NIIF 1 - Adopción por primera vez, de las Normas Internacionales de Información Financiera – Hiperinflación: En diciembre de 2010, el IASB emitió la enmienda a la NIIF 1, permitiendo a las entidades, cuya moneda funcional haya estado sujeta a una hiperinflación severa, utilizar el valor razonable como costo atribuido para los activos y pasivos presentados en la fecha de transición a las NIIFs. Adicionalmente, las referencias al 1 de enero de 2004 mantenidas en la regulación son reemplazadas por la fecha de transición y, por tanto, las entidades que adoptan por primera vez las NIIFs no deberán rehacer las transacciones que hayan ocurrido antes de la fecha de transición. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

Enmienda NIC 12 - Impuesto a las ganancias: El 20 de diciembre de 2010, el IASB emitió una enmienda a la NIC 12 que regula la determinación del impuesto diferido de las entidades que utilizan el valor razonable como modelo de valorización de las Propiedades de inversión de acuerdo a la NIC 40 Propiedades de Inversión. Adicionalmente, la nueva regulación incorpora la SIC-21 “Impuesto a la Ganancias—Recuperación de Activos no Depreciables” en el texto de la NIC 12. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad..

Enmienda NIIF 7 - Instrumentos financieros: información a revelar. En octubre de 2010, el IASB emitió una serie de modificaciones para ayudar a los usuarios de los estados financieros a evaluar su exposición a las transferencias de activos financieros. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

NIIF 9 Instrumentos financieros - Pasivos financieros: En octubre de 2010, el IASB incorporó en la NIIF 9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, manteniendo los criterios de clasificación y medición existentes en la NIC 39 para la totalidad de los pasivos con excepción de aquellos en que la entidad haya utilizado la opción de valor razonable. Las entidades cuyos pasivos sean valorizados mediante la opción de valor razonable deberán determinar el monto de las variaciones atribuibles al riesgo de crédito y registrarlas en el patrimonio si ellas no producen una asimetría contable. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es en los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Esta interpretación no es aplicable a los estados financieros de la Sociedad.

Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición: En noviembre de 2009, el IASB emitió la NIIF 9, "Instrumentos financieros", primer paso en su proyecto para reemplazar la NIC 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición". La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para clasificar y medir los activos financieros que están en el ámbito de aplicación de la NIC 39. Esta nueva regulación exige que todos los activos financieros se clasifiquen en función del modelo de negocio de la entidad para la gestión de los activos financieros y de las características de flujo de efectivo contractual del activo financiero. La norma es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero 2013, permitiendo su adopción temprana. La NIIF 9 debe aplicarse de forma retroactiva, sin embargo, si se adopta antes del 1 de enero 2012, no necesita que se reformulen los períodos comparativos.

A la fecha, la Administración de la Sociedad está evaluando el impacto que tendrán las nuevas normas a la fecha de su aplicación efectiva.

NOTA 7 - ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros en cada período son los siguientes:

Conceptos	31-03-2011	31-12-2010
	M$	M$
Efectivo y equivalente al efectivo	20.274.024	24.076.301
Otros activos financieros corrientes	31.838.114	12.810.594
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	3.900.479	1.880.356
Otros activos financieros no corrientes	829.803.233	820.440.918
Total Activos Financieros	**885.815.850**	**859.208.169**

a) Efectivo y equivalente al efectivo

El Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenido en Caja y en Cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones líquidas con vencimiento a menos de 90 días. Se incluyen también dentro de este ítem, aquellas inversiones propias de la administración del efectivo, tales como pactos con retroventa cuyo vencimiento esté acorde a lo señalado precedentemente, en los términos descritos en la NIC 7.

La composición del efectivo y equivalente al efectivo, clasificado por monedas de origen es la siguiente:

Efectivo y equivalente al efectivo	31-03-2011	Totales	31-12-2010		Totales
	Pesos		Pesos	UF	
	M$	M$	M$	M$	M$
Efectivo en caja y cuentas corrientes en bancos	1.617.163	1.617.163	2.865.243	0	2.865.243
Depósitos a plazo a menos de 90 días	6.082.203	6.082.203	9.329.181	0	9.329.181
Valores negociables de fácil liquidación	12.574.658	12.574.658	10.406.940	1.474.937	11.881.877
Total	**20.274.024**	**20.274.024**	**22.601.364**	**1.474.937**	**24.076.301**

El Efectivo en caja y Cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

Los Depósitos a plazo a menos de 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Emisor	Moneda	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Chile	$	1.748.017	1.327.387
Santander	$	0	3.505.973
Corpbanca	$	2.004.980	1.164.710
Chile	$	0	1.301.253
Corpbanca	$	1.878.699	2.029.858
Corpbanca	$	450.507	0
Totales		**6.082.203**	**9.329.181**

Los valores negociables de fácil liquidación son los siguientes:

Emisor	Moneda	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Inversiones en Cuotas de Fondos Mutuos			
Banchile	$	1.679.436	0
FM Itaú Select	$	0	735.709
FM BBVA	$	0	394.723
Compras con compromiso de retroventa			
BCI Corred. Bolsa. S.A.	$	0	2.003.840
BCI Corred. Bolsa. S.A.	$	0	3.842.035
Itau Chile	$	1.039.990	0
Itau Chile	$	2.201.260	0
Itau Chile	$	704.352	0
Bco. Estado C.Bolsa	$	1.672.924	0
Bco. Estado C.Bolsa	$	2.044.294	0
BCI Corred. Bolsa. S.A.	$	0	1.538.663
Bco. Estado C.Bolsa	$	0	295.766
Banco Chile	$	3.232.402	1.596.204
Bco. Estado C.Bolsa	UF	0	1.474.937
Totales		**12.574.658**	**11.881.877**

b) Otros activos financieros corrientes

Los Otros activos financieros corrientes corresponden a depósitos a plazo y otras inversiones en pactos de retroventa con vencimientos mayor a 90 días, lo anterior acorde a lo señalado, en los términos descritos en la NIC 7.

Los Depósitos a plazo a más de 90 días están registrados a costo amortizado y su detalle es el siguiente:

Emisor	Moneda	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Depósitos a Plazo			
Banco Estado	UF	0	6.330.886
Banco Estado	UF	0	140.767
Banco Santander	$	2.093.424	2.070.487
Banco Santander	$	513.525	507.748
Banco Santander	$	1.767.020	0
Banco Santander	$	580.492	0
Banco Santander	$	828.146	0
Banco Santander	$	2.453.770	0
Banco Santander	$	1.403.993	0
Banco Santander	$	2.399.144	0
Banco Santander	$	2.378.483	0
Banco Chile	$	2.046.817	2.836.690
Banco Chile	$	6.044.880	0
Corpbanca	$	501.854	0
Citibank	US$	5.764	5.745
Compras con compromiso de retroventa			
BCI Corred. Bolsa. S.A.	$	0	918.271
Banco Estado	UF	6.411.451	0
Banco Estado	UF	142.664	0
Banco Santander	UF	2.266.687	0
Totales		**31.838.114**	**12.810.594**

c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes:

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Cuentas		31-03-2011 M$	31-03-2011 %	31-12-2010 M$	31-12-2010 %
Cuenta por cobrar seguro siniestro feb 2010	**(1)**	2.290.577	58,7	0	0,0
Iva Crédito Fiscal por cobrar al MOP	**(2)**	860.572	22,1	1.528.728	81,3
Remanente Iva Crédito Fiscal		468.618	12,0	0	0,0
Cuentas corrientes con terceros		178.334	4,6	198.828	10,6
Cuentas corrientes con el personal		10.807	0,3	9.533	0,5
Anticipos a proveedores		25.667	0,7	74.717	4,0
Otros		65.904	1,7	68.550	3,6
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		**3.900.479**	**100,0**	**1.880.356**	**100,0**

Los vencimientos de los deudores comerciales son los siguientes:

	31-03-2011	31-12-2010
Menos de un año	3.900.479	1.880.356
Más de un año y menos de cinco	0	0
más de cinco años	0	0
Total	3.900.479	1.880.356

(1) El saldo corresponde a los desembolsos; menos el anticipo entregado por la compañía de seguros, por las obras de emergencia y obras definitivas efectuadas para reparar los daños producto del terremoto del 27 de febrero de 2010. El respaldo de estos costos han sido entregados a la Compañía de Seguros de acuerdo al procedimiento establecido.

(2) Criterios de recuperación de IVA por Cobrar al MOP: En las bases de licitación de la "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" en el punto 1.11.6 Aspectos Tributarios queda establecido lo siguiente:

"El IVA correspondiente a las obras de construcción deberá ser facturado cada 4 meses al MOP. Para ello la Sociedad Concesionaria presentará al Inspector Fiscal una relación de los documentos que respaldarán la emisión de la factura, con la indicación de los montos e IVA correspondientes. Los documentos podrán ser revisados por el MOP en las oficinas de la Sociedad Concesionaria. Una vez que el Inspector Fiscal haya aprobado los documentos presentados para lo que tendrá un plazo de quince días, la Sociedad Concesionaria emitirá las correspondientes facturas. El pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de presentación de la misma".

"El IVA correspondiente a las obras de mantención y reparación deberá ser facturado cada 30 días al MOP. El Inspector Fiscal tendrá 15 días para aprobar o rechazar dicha factura. Después de su aprobación, el pago del IVA de la factura se hará dentro de los 15 días contados desde la fecha de aprobación por parte del Inspector Fiscal".

d) Otros activos financieros no corrientes:

La Sociedad producto de la aplicación de las NIIF ha clasificado en Otros activos financieros no corrientes, el Activo Financiero generado de acuerdo a los términos descritos en la IFRIC 12.

De acuerdo a lo requerido por la SIC 29, se detalla la siguiente información:

(1) Descripción del acuerdo de Concesión y términos relevantes que puedan afectar al importe, calendario y certidumbre de los flujos de efectivos futuros:

La concesión del tramo Santiago - Talca consiste en la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los kms. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al acceso sur a Santiago comprendidas entre los kilómetros 0,0 y 46,586 y las obras correspondientes al By-Pass Rancagua comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829.

Con la suscripción del Convenio Complementario Nº4 (MDI) el plazo de la concesión es variable, según se alcance los Ingresos Totales Garantizados establecidos en dicho convenio, por lo cual la Sociedad tiene asegurados los flujos de efectivos futuros.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos (MDI) garantiza un total de ingresos en valor presente calculados a una fecha establecida. Este mecanismo transforma el plazo fijo de la concesión a uno de

plazo variable, asegurando un monto total de ingresos (ITG) a la concesionaria a valor actual descontado al 9,5% en términos reales y neto de costos (establecidos en Convenio) en la extensión del plazo.

El mecanismo cambia el efecto del riesgo de tráfico en el valor de la concesión, ya que los menores ingresos se traducen en mayor plazo.

Este mecanismo, además otorga la posibilidad de subir tarifas voluntariamente para compensar períodos con menor flujo de tráfico.

(2) La naturaleza y el alcance:

- De los derechos a usar determinados activos;
- Las obligaciones de proporcionar o los derechos de recibir el suministro de servicio;
- Las obligaciones de adquirir o construir elementos de las propiedades, plantas y equipos;
- Las obligaciones de entregar o los derechos de recibir determinados activos al término del período de concesión;
- Las opciones de renovación y terminación y
- Otros derechos y obligaciones**.**

El proyecto contempló un tramo de aproximadamente 237 kilómetros, considerando la Ruta 5, By-Pass Rancagua y el Acceso Sur a Santiago que correspondió al diseño, construcción y operación de una nueva carretera de 47 kilómetros, que nace en la circunvalación A. Vespucio con calle La Serena en la Región Metropolitana y se une con la Ruta 5 Sur en el km. 51, a la altura del túnel Angostura. Esta carretera consideró la construcción de un túnel de 6 pistas y 2,9 Km de longitud.

Adicionalmente, el proyecto contempló servicios especiales como Servicios de control, Servicios generales, Estacionamiento de camiones, Estacionamiento de atención de emergencias, áreas de venta, teléfonos de emergencia, servicio de grúas de emergencia y servicio de ambulancias.

El Concesionario adoptó el sistema de peaje abierto ("por el derecho de paso"), explotando tres plazas de peaje troncal bidireccionales y 39 plazas de peaje en accesos laterales.

Principales derechos del Concesionario

Derecho a cobrar tarifas a todos los usuarios de la obra de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el licitante, a partir de la autorización de Puesta en Servicio Provisorio, hasta el término del período de concesión.

Derecho a un Ingreso Mínimo Garantizado ofrecido por el Estado, cuando procediere y de acuerdo a lo expresado en las Bases de Licitación.

Derecho a un Premio por Seguridad Vial en el Tramo Concesionado en los términos previstos en las Bases de Licitación.

Derecho a las cantidades que el Fisco recaude en el tramo cuando la Dirección de Vialidad autorice expresamente la circulación de vehículos con sobrepeso, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

Derecho a percibir ingresos por permisos de nuevos accesos a la ruta.

Principales obligaciones del Concesionario

Constituir la Sociedad Concesionaria exigida en las Bases de Licitación, suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, de conformidad a las Bases de Licitación. Todo lo que ocurrió en tiempo y forma.

La Sociedad Concesionaria tuvo un plazo de 90 días a contar de la entrega del proyecto definitivo de saneamiento de aguas lluvias en el acceso Sur a Santiago, para manifestar su voluntad de aceptar o rechazar la ejecución de tales obras. La Sociedad acepto en plazo y el MOP debe resolver si le adjudica o no las obras.

Construir, conservar y explotar las obras indicadas en las bases de licitación en la forma, modo y plazos señalados en dicho instrumento.

Efectuar el cobro de peaje de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y en la oferta presentada por el licitante.

Realizar los siguientes pagos al Estado:

- La cantidad de UF 3.944.000 por concepto de desembolsos, gastos o expensas que se originen con motivo de las expropiaciones, permutas o de las adquisiciones de terrenos para el Estado en los plazos y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 24.000 al año, durante la Etapa de Construcción por concepto de control y administración del contrato de concesión en las fechas y términos previstos en las Bases de Licitación.
- La cantidad de UF 850.000, por vialidad complementaria.
- La cantidad de UF 1.575.000, por saneamiento y drenaje.
- Anualmente, pagos por administración del contrato de concesión en etapa de explotación, y pagos por infraestructura preexistente.

3) Cambios en el acuerdo de Concesión que han ocurrido durante el período:

Los principales cambios en el acuerdo de Concesión se encuentran regulados mediante los siguientes Convenios Complementarios (C.C.) tramitados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros:

Convenio Complementario Nº 1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago"

Con fecha 22 de Junio de 1999, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario Nº1 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" anticipa fechas y plazos del sector ii) San Fernando – Talca.
Compensaciones: Retraso en pagos al estado por concepto de adquisiciones y expropiaciones. Además establece opciones de financiamiento de dichas obras para el año 2000.

Convenio Complementario Nº 2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 6 de Octubre de 2000, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo S.A. el Convenio Complementario Nº2 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" que establece las siguientes modificaciones al contrato de Concesión:

Modifica proyectos y fechas de cumplimiento de obras del Acceso Sur a Santiago y By Pass Rancagua.

Establece que el inicio de construcción será una vez que el MOP entregue el 80% de los terrenos. Además de la obtención, por parte del MOP, de una resolución ambiental favorable en el caso del By Pass Rancagua.

Convenio Complementario de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 18 de Diciembre de 2000, se firmó el Mecanismo de Cobertura Cambiaria a favor de la Concesionaria para financiaciones en moneda extranjera. Este Mecanismo establece una cobertura para los pagos de servicio de deudas en moneda extranjera, considerando para ello una banda de +10% y -10% con respecto a un tipo de cambio inicial definido en 24,25 US$/UF. En el caso que el tipo de cambio supere los límites de dicha banda se gatillarán pagos del MOP a la Sociedad Concesionaria y de la Sociedad al MOP según cual sea la banda superada, inferior (pago del MOP a la Concesionaria)o la superior (pago de la Concesionaria al MOP). Este Mecanismo es otorgado en compensación de obras adicionales que serán realizadas por la Concesionaria por un monto total de U.F. 178.165. Con la suscripción del SWAP con ICO, se eliminó el Mecanismo de Cobertura Cambiaria con el Ministerio de Obras Públicas.

Convenio Complementario Nº 3 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 29 de junio de 2001, se firmó entre la Dirección General de Obras Públicas y Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. el Convenio Complementario Nº 3 de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago" que establece las siguientes modificaciones al contrato de Concesión:

Se establece la anticipación de la habilitación parcial de las obras realizadas en el sector II respecto a los acuerdos contenidos en el Convenio Complementario No 1 y en los demás documentos del contrato de concesión. Además establece que la habilitación anticipada de las obras de dicho sector, involucran para la Sociedad Concesionaria mayores inversiones, aumento de gastos generales y sobrecostos de conservación y mantenimiento, todo lo cual, permite convenir las indemnizaciones y compensaciones que corresponda.

Convenio Complementario Nº 4, Mecanismo de Distribución de Ingresos, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 8 de noviembre de 2003 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que aprueba el Convenio Complementario Nº 4, Mecanismo de Distribución de Ingresos.

El Mecanismo de Distribución de Ingresos asegura un total de Ingresos a lo largo de la vida de la Concesión, cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2002 alcanza UF 30.434.180. Con esto, el régimen de la Concesión pasa a ser del tipo variable hasta alcanzar los ingresos anteriores.

Para optar a este Convenio, la Sociedad Concesionaria deberá realizar inversiones por un monto máximo de UF 2.443.471. Dentro de estas inversiones se encuentran parte de los Colectores de aguas lluvia del Acceso Sur a Santiago.

Convenio Complementario Nº 5, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 30 de noviembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Supremo que aprueba el Convenio Complementario No 5, por compensaciones de habilitación de peajes laterales.

Dicho convenio compensa a la Sociedad Concesionaria el pago, a través de una disminución en la inversión del convenio del MDI.

Con fecha 14 de diciembre de 2004 se otorga la puesta en servicio definitiva del sector v) By Pass Rancagua.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 se otorga la puesta en servicio definitiva de los sectores i) y ii) correspondientes al tramo de Ruta 5 entre Santiago y Talca.

En Mayo de 2005, la Sociedad dio término al Mecanismo de Cobertura Cambiaria en común acuerdo con el MOP y conforme a lo estipulado en el Convenio Complementario Número 4, y con fecha 19 de Mayo del mismo año se firmó un Contrato Derivado "Cross Currency SWAP" con el Instituto de Crédito Oficial, con el objeto de cubrir del riesgo de fluctuaciones del tipo de cambio las obligaciones con el público en dólares.

Convenio Complementario Nº 6, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 14 de junio de 2006 este convenio estableció que el MOP pagara a Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., en cinco cuotas anuales, la suma total de UF 1.600.000 más intereses por concepto de perjuicios varios y mayores costos en la etapa de construcción. El importe definitivo a pagar cancelado por el MOP correspondió a UF 1.857.406,30 (incluyendo intereses), y el pago se efectuó a través de resoluciones del MOP pagaderas en cuotas. Cada Resolución DGOP corresponde a una cuota anual, de un total de 5, que pagará el MOP según Convenio N° 6 entre los años 2007 y 2011.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 estas resoluciones DGOP fueron vendidas mediante una licitación privada en el mercado financiero, obteniéndose en esta transacción un total al contado de UF 1.708.827,58.

Convenio Complementario Nº 7, de Modificación del Contrato de Concesión de la Obra Pública denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Con fecha 1 de febrero de 2008, la Sociedad suscribió con el MOP el convenio complementario N° 7. El convenio comprometió a la Sociedad, entre otros, a ejecutar y mantener obras e inversiones hasta por UF 1.439.000 y obliga al MOP a compensar sus costos de construcción, mantención y operación mediante el pago de 5 cuotas anuales. Adicionalmente, establece las condiciones para la Puesta en Servicio parcial del Acceso Sur a Santiago y para autorizar el cobro de tarifas, a partir del 8 de abril de 2008 en la Plaza de Peaje Troncal Río Maipo.

Convenios Ad Referendum N° 1, 2 y 3 mencionados en la nota 1.6.

4) Clasificación del acuerdo de Concesión:

De conformidad con IFRIC 12 (Acuerdos de Concesión de Servicios) la Sociedad reconoce un activo financiero, debido a que tiene sus ingresos garantizados según el Mecanismo de Distribución de Ingresos (“MDI”), el cual fijó a valor presente los ingresos totales de la Sociedad.

Adicionalmente el reconocimiento del activo financiero, se realiza sujeto a que se tiene un derecho contractual incondicional a recibir pagos u otro activo financiero del MOP por el servicio de construcción. El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

El activo financiero reconocido se registra según NIC 32, 39 y NIIF 7 como una cuenta por cobrar (al MOP). La Sociedad de acuerdo a NIC 39 reconoce intereses por la cuenta por cobrar con abono en resultado utilizando el método del interés efectivo.

El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos garantizados recibidos del MOP, sea directos o de los usuarios.

(5) Importes de los ingresos de actividades ordinarias y resultados reconocidos en los respectivos períodos:

La Sociedad en concordancia con IFRIC 12 ha determinado el valor del Activo financiero tomando la siguiente información:

- Información histórica de los flujos de efectivos de las etapas de construcción, mantención y operación de la Obra Concesionada.
- Proyecciones de flujos de ingresos y costos de actividades de conservación, operación y mantenimiento mayor.
- Estimación de márgenes de ingresos según los servicios de Construcción y Operación y sobre la base de los costos y desembolsos de dichas etapas, lo anterior de acuerdo a un Modelo Económico Interno de la administración de la Sociedad.
- Determinación de la tasa efectiva del proyecto calculada sobre la base del total de los flujos históricos y proyectados.

Conceptos	2011 M$	2010 M$
Saldo Inicial	820.440.918	758.273.040
Ingresos por servicios de operación (+)	8.841.193	13.889.331
Ingresos por servicios de construcción (+)	991.626	16.266.799
Intereses por cobrar (+)	28.672.696	98.278.964
Pagos acuerdo concesión (-)	(18.649.645)	(56.610.096)
Pagos acuerdo Convenio MOP (-)	(10.493.555)	(9.657.120)
Saldo Final	**829.803.233**	**820.440.918**

NOTA 8 - ACTIVOS NO FINANCIEROS

Los activos no financieros en cada período son los siguientes:

Conceptos	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Otros Activos No Financieros, Corriente	297.760	729.993
Otros Activos No Financieros, No Corrientes	3.350	3.351
Total Activos No Financieros	**301.110**	**733.344**

El detalle de activos de acuerdo a la clasificación corriente y no corriente es la siguiente:

CORRIENTE **Conceptos**	**Al 31-03-2011** **Activo Corriente** **M$**	**Al 31-12-2010** **Activo Corriente** **M$**
Otros	297.760	729.993
Totales	**297.760**	**729.993**

NO CORRIENTE Conceptos	Al 31-03-2011 Activo No Corriente M$	Al 31-12-2010 Activo No Corriente M$
Otros	3.350	3.351
Totales	**3.350**	**3.351**

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición por clase de Propiedades, planta y equipos al cierre de cada periodo, a valores neto y bruto es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Vehículos de Motor	79.010	79.483
Maquinarias y equipos	67.955	81.201
Mobiliario y Enseres	595	742
Total	**147.560**	**161.426**

Propiedades, planta y equipos, bruto	31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Vehículos de Motor	231.286	222.196
Maquinarias y equipos	387.965	387.965
Mobiliario y Enseres	18.890	18.890
Total	**638.141**	**629.051**

La depreciación acumulada por clases de Propiedades, planta y equipos al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Propiedades, planta y equipos, neto	31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Vehículos de Motor	(152.276)	(142.713)
Maquinarias y equipos	(320.010)	(306.764)
Mobiliario y Enseres	(18.295)	(18.148)
Total	**(490.581)**	**(467.625)**

Los movimientos contables del ejercicio terminado el 31 de marzo de 2011, de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Conceptos	Vehículos de Motor M$	Maquinarias y equipos M$	Mobiliario y enseres M$	Totales M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2011	79.483	81.201	742	161.426
Adiciones	9.090	0	0	9.090
Desapropiaciones	0	0	0	0
Gastos por Depreciación	(9.563)	(13.246)	(147)	(22.956)
Saldo final al 31 de marzo de 2011	**79.010**	**67.955**	**595**	**147.560**

Los movimientos contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de Propiedades, planta y equipos, neto, es el siguiente:

Conceptos	Vehículos de Motor M$	Maquinarias y equipos M$	Mobiliario y enseres M$	Totales M$
Saldo inicial al 1 de enero de 2010	72.591	128.307	1.328	202.226
Adiciones	30.132	25.504	0	55.636
Desapropiaciones	0	0	0	0
Gastos por Depreciación	(23.240)	(72.610)	(586)	(96.436)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	**79.483**	**81.201**	**742**	**161.426**

Para la medición de los principales activos fijos relevantes adquiridos antes de la fecha de transición a las NIIF, el valor razonable de ellos se determinó en función del costo histórico.

Las pérdidas o ganancias por la venta de propiedades, plantas y equipos se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor en libros del activo y se incluyen en el estado de resultados.

La depreciación de los activos se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de los Estados Financieros.

NOTA 10 - ARRENDAMIENTOS

La Sociedad no mantiene arrendamientos financieros y operativos de acuerdo a lo descrito en NIC 17, por lo cual no hay cuotas contingentes ni restricciones que informar

NOTA 11 - IMPUESTOS DIFERIDOS

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos. El principal activo por impuesto diferido corresponde a las pérdidas tributarias por recuperar en ejercicios futuros. El principal pasivo por impuesto diferido por pagar en ejercicios futuros corresponde a las diferencias temporarias originadas por la aplicación, para efectos fiscales, de depreciación acelerada

(a) Activos y Pasivos por impuestos diferidos.

Los activos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Pérdidas tributarias	82.592.095	81.989.496
Activo Fijo Tributario	19.509.901	19.628.439
Fair Value Swap	22.478.580	22.991.408
Totales	**124.580.576**	**124.609.343**

Los pasivos por impuestos diferidos al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 se refieren a los siguientes conceptos:

Conceptos	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Activo Financiero (IFRIC 12)	117.163.478	113.835.332
Coste amortizado Deudas	12.159.154	12.264.343
Prov. Swap ICO Tributaria	17.376.345	19.044.876
Otros	221.008	215.498
Totales	**146.919.985**	**145.360.049**

Las diferencias temporarias que generaron activos y pasivos por impuestos diferidos por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2011 y su efecto en resultados fueron:

Descripción de la diferencia temporaria	Activo por impuesto diferido M$	Pasivo por impuesto diferido M$	Ingreso (gasto) por impuesto diferido M$
Pérdidas tributarias	602.599	0	602.599
Activo Fijo Tributario	(118.538)	0	(118.538)
Activo Financiero (IFRIC 12)	0	3.328.146	(3.328.146)
Coste amortizado Deudas	0	(105.189)	105.189
Fair Value Swap	(512.828)	0	(512.828)
Prov. Swap ICO Tributaria	0	(1.668.531)	1.668.531
Otros pasivos	0	5.510	(5.510)
Totales	**(28.767)**	**1.559.936**	**(1.588.703)**

(b) Gasto por impuestos corrientes a las ganancias.

El gasto por impuestos corrientes a las ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/03/2011 M$	31/03/2010 M$
Gastos por impuestos corrientes	0	0
Ajustes por activos por impuestos diferidos	(28.767)	2.697.888
Ajustes por pasivos por impuestos diferidos	(1.559.936)	(3.993.054)
Totales	**(1.588.703)**	**(1.295.166)**

(c) Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.

Conceptos	31/03/2011 M$	31/03/2010 M$
Resultados por impuestos utilizando tasa legal	(2.016.206)	(1.709.778)
Corrección Monetaria Perdida Tributaria	427.503	414.612
Ajuste gasto tributario ejercicio anterior	0	0
(Gasto) ingreso por impuestos utilizando tasa efectiva	**(1.588.703)**	**(1.295.166)**

(d) Activos y Pasivos por impuestos diferidos según vencimiento.

ACTIVOS	31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Activos por impuestos diferidos con vencimiento a 1 año	16.048	20.461
Activos por impuestos diferidos con vencimiento mayor a 1 año	124.564.528	124.588.882
Totales	**124.580.576**	**124.609.343**
PASIVOS		
Pasivos por impuestos diferidos con vencimiento a 1 año	0	0
Pasivos por impuestos diferidos con vencimiento mayor a 1 año	146.919.985	145.360.049
Totales	**146.919.985**	**145.360.049**

NOTA 12 - PASIVOS FINANCIEROS Y COMERCIALES

Los pasivos financieros y comerciales al cierre de cada periodo son los siguientes:

Conceptos		31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
Otros pasivos financieros corrientes	a)	23.559.830	17.225.976
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	b)	2.506.528	3.431.960
Otros pasivos no financieros corrientes	c)	202.267	2.454.482
Otros pasivos financieros no corrientes	a)	651.532.940	640.523.813
Totales		**677.801.565**	**663.636.231**

(a) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes:

Los Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:

31 de marzo de 2011

Nombre acreedor	Moneda	Total Corriente M$	Total No Corriente M$	Tipo de Amortizacion	Tasa efectiva Pesos	Valor Nominal obligación M$	Tasa nominal
Bonos 144 A	USD	11.190.751	174.911.356	Semestral	9,54%	198.545.939	7,37%
Bonos Serie A1 y A2	UF	1.746.849	101.849.997	Semestral	10,36%	125.164.697	4,85%
Bonos Serie B1 y B2	UF	-	116.611.029	Semestral	7,84%	148.224.295	3,20%
Fair Value Swap Flujo de caja Instituto Crédito Oficial	USD	-	132.226.943	Semestral	0,00%	132.226.943	0,00%
Ministerio de Obras Públicas	UF	10.622.230	125.933.615	Semestral	0,00%	136.555.845	0,00%
Total Otros pasivos financieros		23.559.830	651.532.940				
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		23.559.830	651.532.940				

31 de diciembre de 2010

Nombre acreedor	Moneda	Total Corriente M$	Total No Corriente M$	Tipo de Amortizacion	Tasa efectiva Pesos	Valor Nominal obligación M$	Tasa nominal
Bonos 144 A	USD	6.893.340	170.398.790	Semestral	9,54%	188.789.651	7,37%
Bonos Serie A1 y A2	UF	262.176	101.083.534	Semestral	10,36%	124.452.918	4,85%
Bonos Serie B1 y B2	UF	-	114.585.429	Semestral	7,84%	146.235.068	3,20%
Fair Value Swap Flujo de caja Instituto Crédito Oficial	USD	-	128.249.220	Semestral	0,00%	128.249.220	0,00%
Ministerio de Obras Públicas	UF	10.070.460	126.206.840	Semestral	0,00%	136.277.300	0,00%
Total Otros pasivos financieros		17.225.976	640.523.813				
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		17.225.976	640.523.813				

Con fecha 22 de agosto de 2001 se celebró en la ciudad de Nueva York el Contrato de Emisión de Bonos entre: Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., Citibank N.A. Nueva York como representante de los Tenedores de Bonos y como intermediario de valores, y Kredietbank S.A. Luxemburgoise como Agente Pagador de Luxemburgo.

Los Bonos se emiten en Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a la Norma 144 A de la Ley de Valores Americana y en otros países de Europa, a través de su colocación en la Bolsa de Luxemburgo. Los Bonos se encuentran asegurados por MBIA Insurance Corporation, mediante la emisión de la respectiva Póliza de Seguros.

Con fecha 29 de agosto de 2001 los bonos se emiten en una sola serie y el monto de la emisión alcanza los US$ 421.000.000, nominativos, afectos a una tasa de interés anual de 7,373%, con pagos semestrales de intereses comenzando con el primer pago el día 15 de diciembre de 2001. Las amortizaciones de Capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2009 y finalizando el día 15 de junio de 2022.

La emisión de bonos no fue inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros por haber sido realizada en su totalidad en los Estados Unidos de Norteamérica.

Con fecha 27 de septiembre de 2004, mediante escritura pública complementaria la Sociedad Concesionaria acordó emitir bajo el Contrato Maestro de fecha 14 de julio de 2004 y con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 22 de septiembre de 2004 bajo el número 382, una serie de bonos UF serie A por un monto de UF 5.800.500.- La serie A comprende dos subseries A1 y A2, la subserie A1 está compuesta por 580 bonos UF de UF 10.000 de capital nominal cada uno, y la subserie A2 está compuesta por un bono de UF 500 de capital nominal, los cuales serán amortizados en 21 años y en 42 cuotas semestrales a partir del 15 de diciembre de 2004. Los intereses serán pagaderos los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año. Las amortizaciones de Capital son semestrales comenzando el día 15 de junio de 2023 y finalizando el día 15 de junio de 2025.

Con fecha 13 de octubre de 2004 se efectuó la colocación de bonos por la suma de UF 5.800.500.- con un valor de colocación de UF 6.004.962,62, implicando un valor sobre la PAR de 3,52% cuyo monto ascendió a M$ 3.519.650.-

En mayo de 2005, el Mecanismo de Cobertura Cambiaria del MOP por la deuda en dólares fue reemplazado por un SWAP de flujos contratado con ICO. Con esto la deuda en dólares fue convertida a UF, toda vez que la deuda y el SWAP quedaron estructuradas como parte de una misma operación.

Con fecha 28 de noviembre de 2006 se suscribió mediante escritura pública complementaria el Contrato de emisión de bonos por línea de títulos serie B, inscrita en el registro de valores bajo el número 382, por un monto total de UF 6.000.500, compuesto por una sub serie B-1 de 600 títulos de UF 10.000 de capital y una sub serie B-2 de 1 título de UF 500 de capital nominal. Los bonos tienen pagos semestrales de amortización de principal y pago de intereses desde el 15 de junio de 2026 y 15 de junio de 2023 respectivamente hasta 15 de diciembre de 2030.

Con fecha 20 de diciembre de 2006, la Sociedad emitió y colocó en el mercado nacional la sub serie B-1, a cuenta de la línea de bonos, por un monto de UF 6.000.000 a una tasa de carátula de 3,2%.

(b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se detallan a continuación:

Concepto	Moneda	31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Proveedores	CLP	2.261.892	2.525.436
Honorarios por pagar	CLP	647	12.625
Retencion a proveedores	CLP	219.281	192.941
Acreedores varios	CLP	24.708	700.958
Total Otros pasivos financieros		2.506.528	3.431.960
Total Otros pasivos financieros a valor razonable		2.506.528	3.431.960

(c) Otros pasivos no financieros corrientes:

Los Otros pasivos no financieros corrientes al 31 de marzo de 2011 y el 31 de diciembre de 2010 se detallan a continuación:

Concepto	Moneda		31-03-2011 M$	31-12-2010 M$
Anticipo Seguro Siniestro febrero 2010	CLP		-	10.243.407
Desembolsos por costos del siniestro	CLP	a)	-	(8.122.426)
Otros	CLP		202.267	333.501
Total Otros pasivos no financieros			202.267	2.454.482
Total Otros pasivos no financieros a valor razonable			202.267	2.454.482

a) Corresponden a los desembolsos por las obras de emergencia y obras definitivas efectuadas para reparar los daños producto del terremoto del 27 de febrero de 2010. El respaldo de estos costos han sido entregados a la Compañía de Seguros de acuerdo al procedimiento establecido.

NOTA 13 - INSTRUMENTO DERIVADO A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADO

La Sociedad posee como instrumento de cobertura un “Cross Currency Swap”, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares.

Antecedentes del Cross Currency Swap :

En Agosto de 2001, la Sociedad emitió un Bono asegurado en Estados Unidos de América, por un monto de US$ 421 millones. Este instrumento paga intereses semestralmente, en junio y diciembre, y comenzó a pagar capital el 15 de junio de 2009. La aplicación es de un interés anual de 7,373%.

En Mayo de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España, ICO con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en unidades de fomento. De esta forma, en el período de cobertura, ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y Autopista del Maipo se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento derivado registrado al 31 de marzo de 2011 en los estados financieros, es por un total de M$ 132.226.943 y se contabiliza en resultado del ejercicio debido a

que los efectos observados se sitúan fuera del rango de efectividad.El Valor Razonable del instrumento derivado corresponde a la diferencia del valor presente del flujo en UF y del flujo en US$ de los pagos semestrales futuros. Los valores presentes se calculan utilizando una proyección de tasas de interés futuras, de UF y US$ respectivamente.

Los instrumentos de derivados registrados al 31 de marzo de 2011 corresponden a instrumentos a valor razonable con cambio en resultado.

NOTA 14 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de marzo de 2011, Ruta del Maipo Sociedad Concesionaria S.A. es controlada en un 99,9999% por su accionista mayoritario Intervial Chile S.A. y con una participación de un 0,0001% que tiene su accionista minoritario Cintra Inversiones y Asesorías (Chile) Ltda., a su vez Cintra Chile S.A. es controlada por Isa Inversiones Chile Ltda. como accionista mayoritario. A la fecha, Cintra Chile S.A. no elabora estados financieros disponibles para uso público.

En general, todos los saldos con empresas relacionadas son por transacciones propias del giro de la Sociedad, realizadas en condiciones de mercado. Dichos montos se han clasificado de acuerdo al vencimiento pactado y se valorizan a su valor de costo más los reajustes e intereses pactados en los casos que corresponda.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los saldos por cobrar a entidades relacionadas al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, corresponden a anticipos de construcción otorgados, los cuales se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
96.825.130-9	Ferrovial Agromán Chile S.A.	Indirecta	292.525	292.525
	Totales		292.525	292.525

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Los saldos por pagar a entidades relacionadas al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	31/03/2011 M$	31/12/2010 M$
78.634.860 - 9	Cintra Chile S.A.	Accionista	159.355	369.385
96.825.130 - 9	Ferrovial Agromán Chile S.A.	Indirecta	1.316.872	834.211
Extranjera	Cintra Concesiones de Infraestructu	Indirecta	-	170.703
Extranjera	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Accionista	71.941	11.700
	Totales		1.548.168	1.385.999

c) Transacciones con entidades relacionadas.

Las transacciones comerciales con entidades relacionadas 31 de marzo de cada año se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la Transacción	31/03/2011 Monto Transacción M$	31/03/2011 Efecto en Resultados (cargo)/abono M$	31/03/2010 Monto Transacción M$	31/03/2010 Efecto en Resultados (cargo)/abono M$
78.634.860 - 9	Cintra Chile Ltda.	Accionista	Servicios administrativos	253.810	(221.005)	246.919	(215.007)
			Servicios Garantias	60.067	(60.067)	28.823	(28.823)
			Otros Servicios	8.406	(8.406)	8.773	(8.773)
			Servicio de aseguramiento	1.618	(1.618)	41.122	(41.122)
			Pagos efectuados	580.781	-	627.431	-
96.825.130 - 9	Ferrovial Agromán Chile S.A.	Indirecta	Estado de avance Ctto. Construcc.	1.998.170	(1.679.134)	7.842.299	(7.842.299)
			Devolución Anticipo Construcción	-	-	827.422	(827.422)
			Pagos efectuados	1.453.469	-	9.332.336	-
Extranjera	Cintra Concesiones de Infraestructura de Transportes S.A.	Indirecta	Asistencia Técnica	-	-	75.281	(75.281)
			Pagos efectuados	-	-	300.964	-
Extranjera	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Accionista	Asistencia Técnica	71.941	(71.941)	-	-

d) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2011, las remuneraciones de los gerentes son provistas por Intervial Chile.

e) Directorio y personal clave de la gerencia.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros. El actual fue elegido en Junta Extraordinaria de Accionistas del 5 de mayo de 2011. El Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio fueron designados en Directorio de misma fecha.

e.1) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y por pagar.

No existen otros saldos pendientes por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del grupo.

- Otras transacciones

RUT		Descripción de la Transacción	31/03/2011 Monto Transacción M$	Efecto en Resultados (cargo)/abono M$	31/03/2010 Monto Transacción M$	Efecto en Resultados (cargo)/abono M$
4.975.992-4	Herman Chadwick Piñera - Director	Asesorias Legales	2.169	(2.169)	10.988	(10.988)

No existen otras transacciones entre la Sociedad y sus directores y Gerencia del grupo.

e.2) Retribución del Directorio

En conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Durante el período, los Directores no han percibido dietas.

NOTA 15 - PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

(a) Composición

Concepto	CORRIENTE 31-03-2011 M$	CORRIENTE 31-12-2010 M$
Prov. vacaciones	94.399	120.359
Totales	**94.399**	**120.359**

(b) Movimientos

Movimientos	Prov. Vacaciones M$
Saldo Inicial al 01-01-2011	120.359
Aumento (decremento) en provisiones	-25.960
Provisión utilizada	0
Saldo Final al 31-03-2011	94.399

Movimientos	Prov. Vacaciones M$
Saldo Inicial al 01-01-2010	96.823
Aumento (decremento) en provisiones	23.536
Provisión utilizada	0
Saldo Final al 31-12-2010	120.359

(c) Provisiones.

Existen determinadas acciones judiciales establecidas a favor y en contra de la Sociedad sobre las que, según la opinión proporcionada por los abogados, no ha sido necesario constituir provisiones para cubrir eventuales obligaciones, ya que en el caso de existir, razonablemente no serían significativas.

(d) Activos entregados en garantía sujetos a venta o nueva garantía.

La Sociedad no tiene activos en esta condición.

(e) Pasivos contingentes.

I.Garantías otorgadas al MOP en relación al Contrato de Concesión:

1) Garantías de Explotación:

A favor de: Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión: 07 de abril de 2010.
Fecha Vencimiento: 16 de abril de 2013.
Tipo Garantía: Boleta de Garantía Bancaria.

Garantiza: Contrato etapa de explotación Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.
Total de la garantía: UF 535.000.-

2) Otras Garantías de Explotación relacionadas a la Reconstrucción de Obras Terremoto 27/02/2010

A favor de: Director General de Obras Públicas.
Fecha Emisión: 27 de agosto de 2010.
Fecha Vencimiento: 25 de agosto de 2012.
Tipo Garantía: Boleta de Garantía Bancaria.
Garantiza: Para garantizar el cumplimiento de plazos de ejecución de obras de reconstrucción y el correcto uso y aplicación del anticipo a cuenta de la liquidación final del siniestro N°1034043.
Total de la garantía: UF 111.220.-

Este anticipo a cuenta de la liquidación final del siniestro, se recibió del MOP en el mes de Septiembre de 2010, por un monto de UF 481.901.
Se entregaron boletas por UF 111.220 a un plazo de 24 meses a fin de caucionar parte de los dineros, ya que las boletas de explotación caucionan un porcentaje de las garantías, y sólo la diferencia se cauciona por la nuevas boletas.

II. Garantías otorgadas en relación con el financiamiento de la Concesión:

La concesionaria contrató con MBIA Insurance Corporation (el "Asegurador") Pólizas de Seguros de capital e intereses, las que garantizan en forma irrevocable e incondicional los pagos que correspondan a los Tenedores de Bonos US, Serie A y Serie B según las correspondientes emisiones de bonos efectuadas por la concesionaria en virtud de los contratos de emisión de bonos respectivos y sus modificaciones, y a las Entidades RBS, antes denominadas Entidades ABN (The Royal Bank of Scotland N.V, antes ABN Amro Bank N.V., The Royal Bank of Scotland (Chile), antes ABN Amro Bank (Chile), RBS Inversiones Chile, antes ABN Amro Inversiones (Chile) S.A., RBS Finance Chile S.A., antes ABN Amro Finance (Chile) S.A. y RBS Holding Negocios S.A. antes ABN Amro Holding de Negocios S.A.), según Contrato Apertura de Línea de Crédito. En virtud de escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, el referido Contrato de Apertura de Crédito fue cedido a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Banco y a Banco Itaú Chile (en adelante, conjuntamente, las "Entidades Itaú").

Mediante escritura pública de fecha 29 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, la Sociedad, las entidades RBS, las Entidades Itaú y el Asegurador celebraron un contrato en virtud del cual las Entidades RBS cedieron los contratos de garantía otorgados en virtud del Contrato de Crédito antes referido a las Entidades Itaú.

Adicionalmente, con fecha 29 de noviembre de 2010, el Asegurador endosó la póliza de seguros antes referida a favor de Banco Itaú Chile, como Banco Agente y en representación de las Entidades Itaú. Como consecuencia de lo anterior, las Entidades Itaú pasaron a ser beneficiarias de la póliza de seguros.

1) Prenda Especial de Concesión:

(a) Por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2001, modificada mediante escrituras públicas de fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre 2005, 13 de diciembre de 2006, 19 de diciembre de 2006, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura de fecha 29 de noviembre del año 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se constituyó prenda de concesión de obra pública, mediante el cual constituyó una prenda especial de concesión de obra pública de primer grado en favor de MBIA Insurance

Corporation, y prenda especial de concesión de obra pública de segundo grado en favor de los tenedores de los bonos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, emitidos por Autopista del Maipo con fecha 22 de agosto de 2001 (los "Tenedores de Bonos US"), los tenedores de los bonos en UF serie A emitidos por Autopista del Maipo con fecha 14 de octubre de 2004, Entidades Itaú y los tenedores de bonos en UF Serie B emitidos por Autopista del Maipo con fecha 20 de diciembre de 2006.

(b) Dicha prenda recae sobre: (i) el derecho de concesión de obra pública de que es titular Autopista del Maipo; (ii) todo pago comprometido por el Fisco a Autopista del Maipo a cualquier título, en virtud del contrato de concesión; y (iii) todos los ingresos de Autopista del Maipo.

(c) Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, ni disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los bienes dados en prenda mientras la referida prenda se encuentre vigente, a menos que cuente con la autorización de MBIA; o que dicho acto o contrato se ejecute de conformidad a lo dispuesto en las Cláusulas Novena y Décimo Octava del Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos otorgado por medio de escritura pública de fecha 14 de julio de 2004, modificado por medio de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 2004, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo.

2) Prenda Comercial:

(a) De conformidad al contrato denominado Second Amended and Restated Common Agreement, suscrito mediante instrumento privado con fecha 18 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo se obligó a constituir prendas de dinero a favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US, los Tenedores Bonos Serie A, las Entidades Itaú y los Tenedores Bonos Serie B, sobre los dineros depositados en ciertas cuentas del proyecto.

(b) Por escritura pública de fecha 22 de agosto de 2001, modificada mediante escrituras públicas de fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005 y 21 de diciembre de 2006, todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre los derechos que para ella emanan del Contrato de Construcción para la ejecución de las obras de la Carretera Ruta 5 Sur, Tramo Santiago-Talca y Acceso Sur a Santiago, celebrado por medio de instrumento privado con fecha 22 de agosto de 2001 entre Autopista del Maipo y Ferrovial Agromán Chile S.A. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(c) Por escritura pública de fecha 29 de agosto de 2001, modificada por escrituras públicas otorgadas con fechas 4 de octubre de 2004, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005, 21 de diciembre de 2006 y 20 de junio de 2007, todas en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo otorgó prenda comercial sobre los derechos emanados de la Construction Guaranty otorgada por instrumento privado de fecha 29 de agosto de 2001, por Ferrovial Agromán S.A. en favor de Autopista del Maipo y de Citibank, N.A., Agencia en Chile, en su carácter de Representante de Garantías Común. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(d) Por escritura pública otorgada con fecha 4 de octubre de 2004 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, modificada mediante escrituras públicas otorgadas con fecha, 19 de mayo de 2005, 28 de septiembre de 2005 y 21 de diciembre de 2006, en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, y mediante escritura Pública otorgada con fecha 29 de noviembre de 2010, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre

los derechos emanados para ella del "Contrato de Construcción a Suma Alzada de Colector Interceptor de Aguas Lluvias Puente Alto" y del "Contrato de Construcción a Suma Alzada de Colector Interceptor de Aguas Lluvias Avenida La Serena-Las Industrias", celebrados entre Autopista del Maipo y Ferrovial Agromán Chile S.A. por instrumentos privados de fecha 30 de julio de 2004. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(e) Por escritura pública otorgada con fecha 28 de septiembre de 2005 en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo, modificada por escritura pública de fecha 21 de diciembre de 2006 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y mediante escritura pública de fecha 15 de septiembre de 2010, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial sobre los derechos emanados para ella del contrato denominado "Second Amended and Restated Investor Support and Guaranty Agreement", celebrado por instrumento privado, en idioma inglés, de fecha 28 de septiembre de 2005. Dicha prenda se constituyó en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las Entidades Itaú. Asimismo, en virtud de la misma escritura pública de prenda, Autopista del Maipo se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los créditos prendados mientras la referida prenda se encuentre vigente.

(f) Por escritura pública otorgada ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 19 de mayo de 2005 y modificada con fecha 28 de septiembre y 21 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial en favor de MBIA de los derechos sobre los contratos del SWAP.

(g) Por escritura pública otorgada ante el Notario don Iván Torrealba Acevedo, con fecha 28 de julio de 2006 y modificada con fecha 21 de diciembre de 2006, Autopista del Maipo constituyó prenda comercial en favor de MBIA, los Tenedores de Bonos US y las entidades Itaú sobre los derechos del Contrato de Construcción a suma alzada de obras Adicionales Convenio Complementario Nº4 entre la Sociedad y Ferrovial Agromán Chile S.A. de fecha 23 de junio de 2006.

III. Otros:

1) Línea de Liquidez:

(a) Por escritura pública de fecha 4 de octubre de 2004, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, modificada por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2005, otorgada en la misma Notaría, Autopista del Maipo y las Entidades ABN suscribieron un "Contrato Apertura de Línea de Crédito", por un monto original de UF 2.100.000. Los créditos otorgados conforme al referido contrato devengan intereses conforme a una tasa de interés compuesta para cada período por la suma de la tasa de interés de referencia, esto es, la tasa bancaria para operaciones reajustables a 90 o 180 días o para operaciones no reajustables a 30, 60, 90 o 180 días, que haya publicado la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile A.G. más el margen o diferencial que se señala en dicho contrato. Con fecha 29 de noviembre, dicho crédito se cedió a Banco Itaú BBA S.A., Nassau Branch y Banco Itaú Chile.

(b) A la fecha no se ha dispuesto de esta línea de crédito y la fecha de vencimiento es el 31 de diciembre de 2016.

2) Reconocimiento de Deuda:

(a) Por medio de escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 14 de octubre de 2004 ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del Titular don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N0 18.169, Autopista del Maipo se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y en cualquier tiempo entre el 14 de octubre de 2004 y el 31 de diciembre de 2035, la cantidad de UF

203.266 por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Autopista del Maipo.

(b) Por medio de escritura pública de reconocimiento de deuda otorgada con fecha 21 de diciembre de 2006 ante don Pablo Roberto Poblete Saavedra, Notario Suplente del Titular don Iván Torrealba Acevedo, Autopista del Maipo se obligó a pagar a MBIA, a su sólo requerimiento y el día en que ésta lo haga, la cantidad de UF 475.120,107 por concepto de primas en virtud de la emisión y entrega de pólizas de seguro emitidas o a ser emitidas por MBIA en favor de Autopista del Maipo.

IV. Restricciones:

De acuerdo a los contratos financieros suscritos por la sociedad concesionaria y MBIA Insurance Corporation, en virtud de las pólizas de garantía contratadas, se establece la obligación de cumplir con determinados covenants y restricciones en términos de composición accionaria, disposición de activos, financiamiento adicional, colocación de fondos y distribución de dividendos.

Al 31 de marzo de 2011 la sociedad ha cumplido con todas las exigencias y restricciones establecidas en los contratos de financiamiento.

NOTA 16 - CAPITAL Y RESERVAS

(a) Capital

El capital de Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A., asciende a M$ 85.214.500 y está representado por 1.000.000 acciones serie única, emitidas, suscritas y pagadas, sin valor nominal, sin cotización bursátil.

(b) Ganancias acumuladas

Los efectos de primera adopción de NIIF representaron un cargo a resultados acumulados por M$ 15.037.179. Considerado el reciente cambio en el controlador de la Sociedad se ha decidido que los eventuales ajustes a la utilidad líquida distribuible, atribuible a este concepto, será definida durante el ejercicio 2011.

NOTA 17 - GANANCIA POR ACCIÓN

La ganancia básica por acción es calculada dividiendo el resultado disponible para accionistas por el número promedio ponderado de acciones en circulación durante el período.

Conceptos	31/03/2011	31/12/2010
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora M$	10.271.335	8.762.351
Nº Promedio ponderado de acciones	1.000.000	1.000.000
Ganancia (pérdida) básicas por acción M$	**10,27**	**8,76**

NOTA 18 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de marzo de cada año se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Ingresos por servicios de operación (IFRIC 12)	3.283.412	6.319.363
Ingresos por servicios de construcción (IFRIC 12)	991.626	7.292.557
Saldo Final	**4.275.038**	**13.611.920**

NOTA 19 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) La composición de los gastos del personal es la siguiente:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Remuneraciones y bonos	423.556	377.936
Otros beneficios del personal	(10.959)	9.796
Total gastos por beneficio a los empleados	**412.597**	**387.732**

Entre los principales beneficios del personal se encuentra un seguro complementario de salud y vida, un seguro de accidente, días de feriados adicional a lo legal y otros gastos por eventos especiales.

b) Detalle de las compensaciones al personal ejecutivo:

Conceptos		Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Sueldos y beneficios de tipo mensual fijo	**(1)**	117.863	114.792
Bonos afectos a desempeño y otros bonos		92.092	101.227
Total compensaciones al personal ejecutivo		**209.955**	**216.019**

c) Detalle de la dotación de empleados:

Conceptos		31-03-2011	31-03-2010
Ejecutivos	**(1)**	8	7
Personal técnico		59	63
Personal Adminstrativo		23	19
Operarios		39	32
Total empleados		**129**	**121**

(1) Incluye al Gerente General, el cual es provisto por la empresa Intervial Chile S.A.
El costo de la concesionaria se refleja como un fee de servicios (Nota 14 c).

NOTA 20 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los principales gastos por naturaleza al 31 de marzo de cada año se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Pagos al Estado	(128.862)	(125.231)
Conservación y Mantenimiento	(933.710)	(379.584)
Servicio recaudos de peaje	(478.762)	(360.841)
Seguros	(513.149)	(279.040)
Costos de construcción	(783.456)	(9.720.240)
Servicios de terceros	(506.010)	(589.973)
Otros	(489.677)	(218.113)
Saldo Final	**(3.833.626)**	**(11.673.022)**

NOTA 21 - INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Ingresos por activo financiero (IFRIC 12)	32.399.907	22.662.587
Intereses de instrumentos financieros	425.281	114.113
Saldo Final	**32.825.188**	**22.776.700**

NOTA 22 - COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros se detallan a continuación:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Intereses obligaciones con el público	(12.252.105)	(12.819.237)
Fair Value Swap	(3.977.723)	5.410.180
Otros gastos financieros	(462.315)	(142.578)
Saldo Final	**(16.692.143)**	**(7.551.635)**

NOTA 23 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste se detalla a continuación:

Conceptos	Acumulado 01-01-2011 31-03-2011 M$	Acumulado 01-01-2010 31-03-2010 M$
Ingresos (gastos) financieros	(4.278.866)	(6.678.504)
Saldo Final	**(4.278.866)**	**(6.678.504)**

NOTA 24 - MEDIO AMBIENTE

La Sociedad se ve afectada por las Normas Ambientales establecidas en las bases de licitación. Al 31 de marzo de cada año la Sociedad ha efectuado desembolsos relacionados con estudios de impacto ambiental y servicios afines según el siguiente detalle:

Nota Medio Ambiente

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo Activo	Reflejar el costo Gasto	Descripción del activo o gasto	Monto M$	Fecha desembolso
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	2.790	2011/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	9.013	2011/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Monitoreo de ruido	8.586	2011/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Monitoreo de Aire	14.378	2011/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Monitoreo calidad Agua	6.652	2011/01
Al 31 de marzo de 2011					**41.419**	

Nota Medio Ambiente

Nombre del proyecto asociado al desembolso	Concepto del desembolso	Reflejar el costo Activo	Reflejar el costo Gasto	Descripción del activo o gasto	Monto M$	Fecha desembolso
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Medición		Gasto	Medición Isocinetica	941	2010/01
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	9.619	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	5.646	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Informe		Gasto	Informe ambiental	1.360	2010/02
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	5.239	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	629	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	1.677	2010/03
Ruta 5 Tramo Santiago Talca y Acceso Sur a Santiago	Análisis		Gasto	Análisis Bacteriológico	838	2010/03
Al 31 de marzo de 2010					**25.949**	

Se espera que en el futuro se mantengan los gastos por análisis ambientales, y servicios afines, además de nuevos gastos por monitoreo de calidad del aire, en el sector del Acceso Sur, por un monto aproximado de 10 millones de pesos al año.

NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con fecha 12 de abril de 2011 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión de Directorio de fecha 11 de abril de 2011, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad presentada por el señor Eduardo Larrabe Lucero, efectiva a contar del día 16 de abril. Por acuerdo adoptado por el Directorio en la Sesión de Directorio antes citada, el señor Hugo Vera Vengoa asume el cargo de Gerente General de la Sociedad, a contar del día 16 de abril de 2011.

La sociedad accionista controladora de la Concesionaria, antes llamada Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte de Chile S.A, celebró el día 12 de Abril de 2011 una Junta Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras materias, se cambió la razón social a “Intervial Chile S.A.”, lo que fue debidamente inscrito y publicado, y el extracto correspondiente se protocolizó en la Notaría Avello con fecha 28 de Abril, día en que comenzó a operar la nueva razón social.

Con fecha 18 de abril de 2011 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que los accionistas de la Sociedad decidieron autoconvocarse a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 05 de mayo de 2011 a las 9:30 horas para tratar la renovación total del Directorio de la Sociedad.

Con fecha 05 de mayo de 2011, en Junta Extraordinaria de Accionistas se revocó y se nombró un nuevo Directorio de la Sociedad, quedando conformado por los siguientes Directores para el trienio 2011-2014:

Titulares	Suplentes
Luis Fernando Alarcón Mancilla	Eduardo Larrabe Lucero
Santiago Montenegro Trujillo	Ana Mercedes Villegas Mejía
Alejandro Ferreiro Yazigi	Jorge Iván López Betancourt
Gabriel Gutierrez Arnaiz	Eduardo Escala Aguirre
Herman Chadwick Piñera	Jorge Gil Villén

Con posterioridad al 31 de marzo de 2011 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han informado otros Hechos Esenciales a la Superintendencia de Valores y Seguros.

Georgina Toro Espinoza
Subgerente de Contabilidad

Suresh Devandas Leiva
Gerente de Administración
y Finanzas

Miguel Carrasco Rodriguez
Gerente General